



Universidad Vasco De Quiroga

RVOE ACUERDO No. LIC 100409

CLAVE 16PSU0024X

FACULTAD DE FILOSOFÍA

TÍTULO:

UNA APOLOGÍA DE LA PERSONA
DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN.

TESINA

Para obtener el título de:

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

Presenta:

RAMÓN HERNÁNDEZ AGUILAR

ASESOR DE TESIS:

PBRO. LIC. JOSÉ MANUEL LÓPEZ FACUNDO

MORELIA, MICH., ENERO 2017.

Para aquellos quienes me aman y amo:
Dios, mis padres, mis hermanos, mis
sobrinos, mis amigos.

Para quienes con su ayuda han forjado mi
formación y oran por mí vocación al
sacerdocio.

Para los que con su consejo ayudaron al
buen termino de este proyecto, pensado
en aquellos que han sido victimas del no
reconocimiento humano desde su inicio
vital.

Gracias, unidos en la oración

Ramón

ÍNDICE

Introducción.....	5
Capítulo I. La realidad humana como fundamento de la persona.....	10
1. La esencia y existencia humana.....	11
1.1 Dualismo unitario.....	13
1.2 La persona reflejo del dualismo unitario.....	19
2. Animal de realidades, una perspectiva desde Xavier Zubiri.....	24
2.1 Aprehensión de la realidad.....	25
2.2 La realidad de la persona.....	27
2.3 ¿Cómo estamos en la realidad?.....	30
Capítulo II. La persona y los otros como fundamento de su constitucionalidad	36
1. Ser persona con los otros y para los otros.....	37
1.1 La necesidad de ser abierta.....	39
1.2 Del encuentro del tú con el yo.....	43

1.3 La realidad existente del yo y su reconocimiento.....	47
2. La persona y su relación con el Absoluto personal.....	50
2.1 La relación humana base de la relación de la persona con Dios.....	52
2.2 La religación.....	55
Capitulo III. La existencia humana real y su reconocimiento.....	60
1. Desde el inicio se es ser humano.....	61
1.1 El comienzo de la vida.....	62
1.2 El cigoto es persona desde un dualismo unitario.....	66
2. Defensa de la persona desde la concepción.....	74
2.1 Constitución legal de la persona física.....	76
2.2 Derecho a la vida.....	80
2.3 Consecuencias controversiales del no reconocerle humano.....	82
Conclusión.....	86
Bibliografía.....	91

INTRODUCCIÓN

La prisa y la tensión invadían mi vida toda, la desesperanza provocaba en mí un desconcierto de lo que en estos días experimentaba mi ser. Pero en esa prisa por ahorrarme tiempo me detuve, traté de respirar profundamente y tranquilizar mi agitada vida, al hacer ese alto no sólo tranquilicé mi espíritu, también miré a mi alrededor y observé el movimiento vital que continuamente se hace en ésta casa de formación y la vida que tantos hombres y mujeres realizan a las afueras de la misma, y comencé a dialogar con la realidad, pues según Xavier Zubiri ésta actividad es filosofar.

Y en ese diálogo, no comencé por cuestionar mi actuar, ni por hacer esas preguntas que surgen cuando has pasado por un momento difícil, sino que comencé por cuestionar al hombre, preguntando desde mí y desde la realidad que se vive las siguientes interrogantes: ¿quién es persona? y ¿desde cuándo se comienza a serlo?, pues pareciera que la sociedad actual no señala con el mismo término al individuo de la especie humana por igual, otorgando momentos del surgimiento de la misma persona en etapas avanzadas de la misma, y ahí el conflicto.

Consciente o inconscientemente, utilizando la información que los libros dan al hombre, comencé por realizar éste trabajo de síntesis filosófica dentro de la realidad en la que vivo; y gracias a la inteligencia sentiente que toda persona tenemos fui reafirmando no sólo mi realidad como ser humano, sino que, fui

comprendiendo la realidad que me rodea, y a partir de ella fui respondiendo desde la filosofía a dichas cuestionantes que me confrontaban, de las cuales surgieron más preguntas que entre problemáticas sociales, políticas, religiosas, entre otras, se van entrelazando, haciendo de éstas simples preguntas existenciales, las más complicadas controversias de la posmodernidad, en las que a la fecha no se logra entablar acuerdos.

Las interrogantes por las que surge este trabajo buscan ir al trasfondo de lo real, de ahí que el punto central será argumentar desde la madre de todas las ciencias, la filosofía, con la propuesta de un dualismo unitario, qué es el ser humano, cómo está conformado, de lo que resulta que la existencia de éste no se puede localizar en etapas posteriores, sino que desde la concepción ya hay una vida humana, un ser humano en toda la extensión de la palabra, por ende, el aborto como otras causas de manipulación humana desde la primer célula germinal serán consecuencias del no querer ver que el cigoto es un ser humano real, y al no reconocerle como tal, no se le respeta el valor supremo y fundamental que todo individuo de la especie humana debe tener, la vida.

Por ello, lo que presento en esta síntesis filosófica está encaminado a defender a la persona de la persona misma, es decir, hacer conciencia de la necesidad que hay de un reconocimiento tanto ético, moral y jurídico, de la existencia humana desde la concepción, reconocimiento que surge al conocer que la persona ya es una realidad suya desde que inicia su caminar vital como una primer célula germinal humana, conociendo esto, no habrá manera ni excusa para limitar la vida, sino que las consecuencias serán propositivamente vitales.

El respeto a la vida humana es fundamental, nadie debe cuestionarlo, pues quien piensa en ello, claro está que vive y defiende su vida, el problema surge de la disparidad de cuándo comenzar a defender la vida, ya que, la ciencia mediante un análisis empírico, no logra ver en la primera célula germinal aun ser humano, puesto que alude a que le hace falta un cuerpo desarrollado que presente un molde humano como le conocemos, le hace falta el sistema nervioso, le hace falta

la psique, y al no alcanzarse a ver la vida humana y no probarse empíricamente en ese estadio del proceso evolutivo el ser humano, se da por entendido que no lo hay, sino es hasta que aparece el sistema nervioso en el embrión, dejando la puerta abierta para aquellos quienes promueven la manipulación de la vida humana a sus intereses mediante el aborto en los primeros estadios.

Pero el filosofar no puede cerrarse a ello, busca las últimas causas, de ahí la necesidad de ver a la persona humana más allá de un análisis empírico, en lo ontológico, el cual en el aspecto humano no toma sólo sus posturas, sino que, toma en cuenta lo científico, pero no supeditado a ello completamente, logrando analizar y cerciorar la cuestión de la presencia humana en el cigoto, producto de la fecundación, donde un espermatozoide con veintitrés cromosomas fecunda un ovulo que también aporta sus veintitrés cromosomas para formar un nuevo individuo con una carga genética independiente y diferente a la de la progenitora, genes que le acompañarán a lo largo de su vida, otorgándole una individualidad humana con la que comenzará a desarrollarse si el ambiente lo permite, para nunca durante su vida dejar de formarse.

La propuesta será dilucidar como hay psique desde el inicio, pues la hay, de ahí que, desde el dualismo unitario, necesariamente al existir el cuerpo existe la psique, ya que estos son subsistemas de la sustantividad humana que de manera independiente no pueden subsistir, y que necesariamente en el comienzo de la vida misma están existentes por estar compuestos de notas constitutivas que forman la base de la persona, es decir, que desde el inicio esas notas pertenecientes a cada subsistema le hacen ser lo que es, humano; y siguen las preguntas, ¿cómo hay psique?, cuestión que se resuelve al hablar de ésta en pasividad, pues la persona es abierta a sí misma y a la realidad que le rodea, permitiéndole ésta cualidad irse formando y configurando como lo que es.

Hablar por tanto del ser humano desde siempre, es hablar de la persona también desde siempre, pues el hombre es una realidad sustantiva personal, es

decir, se es persona por el hecho de ser realidad humana, de ahí que hombre y persona sean lo mismo¹. Viendo desde esta perspectiva al ser humano como persona, puesto que lo es, se abre la panorámica del mismo, a sabiendas que estamos ya ante un sujeto que inmerso en el mundo con las cosas, entre las cosas, con los otros, incluso con Dios, se relaciona con los mismos, inclusive antes de ser consciente de ello, de cuya relación surge una íntima fuerza de la que no puede escapar y la cual será necesaria para su formación y desarrollo. Se diría entonces, que la vida no es aquello por lo que estamos en la realidad, sino al revés, es la realidad la que nos fuerza a vivir, y en esa actividad, con la gran gama de experiencias vividas que nos afectan por estar en la realidad, por hacer nuestra esa realidad y por ser realidad que influye en los otros, nos fuerza a vivir como vivimos, actuar como actuamos, a ser una realidad personal humana que necesariamente debe ser valorada y respetada.

Los tres capítulos que conforman esta síntesis filosófica, abordan lo ya plasmado en las líneas precedentes, pero que desglosado a lo largo de esta investigación, se estructuran de tal manera que lleven a demostrar la existencia de la persona desde que es concebida, de ahí que el cuerpo de este trabajo comience tomando como primer aspecto a plasmar la realidad humana como fundamento de la persona, estableciendo los puntos base del dualismo unitario que reconoce la composición real del ser humano como una sustantividad psico-orgánica y la capacidad que se tiene de aprehender dicha realidad que le envuelve en el mundo, y que por ser una realidad abierta a él le hace vivir.

El siguiente capítulo quiere ahondar en la persona desde su esencialidad de ser abierta, a sí misma y a la realidad, de la que surge la relación con el cosmos, con los otros y que por la religación le envuelve a todo, llevándole a religarse también con el Absoluto, viéndose todo lo otro como fundamento de la constitucionalidad personal. De esa relación innegable surge la intersubjetividad, de la que debe nacer el reconocimiento de una realidad personal ya existente

¹ X. ZUBIRI, *El Hombre y Dios*, 51.

desde el inicio vital. Por lo que al hablar en un sentido dígase generalizado de la persona, se busca establecer las bases para hacer válida la defensa del ser humano desde la concepción.

En el último capítulo se demuestra la existencia humana desde el cigoto, pues es ahí donde comienza la vida misma. Haciendo uso de la antropología biológica como herramienta para respaldar esta síntesis y desde el dualismo unitario, se dan por sentadas las bases que esclarecen la controversia que suscitó este trabajo de investigación, dejando en claro que la sustantividad humana se da gracias a la unión de los gametos masculino y femenino, que forman la nueva persona desde ese momento. Establecido que se es ser humano desde la concepción, queda solamente por tratar el reconocimiento de la persona en ese estadio, tanto moral como jurídicamente, puesto que, sólo así podrá defendérselo y promoversele como una persona en igualdad que todas, con la finalidad de crear una conciencia del valor humano, que no dé cabida a consecuencias que pongan en peligro la vida de la persona humana desde que comienza en la etapa de cigoto. Debo aclarar que al filosofar sobre la persona en sus inicios, no he querido hacer pura filosofía, pero esto no quita que sea filosofía pura lo que aquí presento.

CAPÍTULO I

LA REALIDAD HUMANA COMO FUNDAMENTO DE LA PERSONA

El hombre es, en el cosmos, el ser más perfecto que se haya encontrado. Posee un cuerpo que está dotado de gran cantidad de cualidades, tiene en su ser plasmado el movimiento que le hace distinguirse como ser vivo dentro del contorno que le rodea. Ser vivo inmerso en un mundo viviente, un mundo real que le ve nacer, que le ve morir y que por ello es necesario que lo conozca y lo posea; pero no puede avanzar en ello si antes el hombre mismo no llega a conocerse como lo que es, un ser humano que no deja de ser misterio, un ser humano que es persona.

Por ello es imposible ver al hombre en la escala biológica como el más hábil de los animales y quedarnos allí, sin dejar de encuadrarlo como el dominador del mundo, pues estas mismas palabras “habilidad, dominador”, por decir, sólo algunas, dejan ver que hay algo más que un simple mecanismo que lo distingue, dejan ver la racionalidad que hay en el animal humano que lo llevan a ubicarse en la punta de la pirámide sobre los demás seres vivos. Incluso al ir más allá de lo simple racional, por el hecho de darse o ser oblativo con los demás de su especie, por ser un individuo netamente social, distíngase que se puede hablar de que el hombre no sólo es puro cuerpo, sino también hay en él un alma espiritual. Es un atrevimiento decir lo anterior, pero preciso que aunque la línea que sigue esta síntesis es sin lugar a dudas filosófica, no se puede negar que al hombre le acompaña su carga histórico-cultural, y por tanto dejo en claro que soy cristiano.

1. LA ESENCIA Y EXISTENCIA HUMANA

Hablar de la composición humana, es hablar de cuestiones debatidas a lo largo de la historia y que se siguen debatiendo por ser el hombre el misterio inagotable para el mismo hombre, lo que lleva siempre a dejar abierta la puerta a esas cuestionantes tan antiguas y tan nuevas que impulsan a replantearse la noción del ser humano, pero más aún, el valor del mismo desde su existencia, por ello, hablar del hombre en su dualidad unitaria es el mejor camino para llegar a reconocerlo y valorarlo como lo que es.

Comencemos por establecer que conforma al ser humano; puede citarse aquí al clásico Aristóteles, ya que para él, «la sustancia es la causa intrínseca de la existencia de los seres que no se refieren a un sujeto, por tanto, la sustancia es sujeto de propiedades o cualidades, ante todo, esenciales»¹, incluso Santo Tomás retoma al Estagirita pues considera que «las substancias se llaman seres en primer lugar y absolutamente, y los accidentes sólo en segundo lugar y relativamente, se sigue que la esencia únicamente se da en las substancias y en los accidentes sólo de alguna manera y bajo algunos respectos»², este planteamiento concibe por tanto al hombre como un ser cuya sustancia se compone de accidentes que le estructuran.

Frente a estas dos posturas de la filosofía clásica, tenemos la posición Zubiriana. Pues concebir al hombre desde la postura fenomenológica de Xavier Zubiri lleva a concebir una estructura de la persona como sustantividad que no es

1 De acuerdo con el filósofo en comento, el ser en sí tiene tantas acepciones como categorías, pero esto no es el centro de nuestro trabajo, por ello no es indispensable ahondar en ello, esto no quita la importancia del aporte aristotélico a este trabajo, sólo recordemos que Aristóteles enumera diez categorías: la esencia, la cantidad, la cualidad, la relación, el lugar, el tiempo, la situación, la posesión, la acción y la pasión, que en la *Metafísica* no se encuentra la lista de ellas completa ni en un orden determinado. ARISTÓTELES, *Metafísica*, 104, 105.

2 SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Opúsculo sobre el Ser y la Esencia*, 27.

la sustancialidad aristotélica, pues ya hemos señalado lo que para Aristóteles es la sustancia.³

En este nuevo planteamiento «las cosas reales no son sujetos sustanciales, sino sistemas sustantivos; Zubiri llama notas a lo que en Aristóteles son accidentes, esto es, realidades insustantivas»⁴, por tanto, en el organismo no hay más que una sustantividad propia del organismo como sistema, claro está compuesto de innumerables sustancias; ejemplo: algo ingerido en mi organismo conserva su sustancialidad pero pierde su sustantividad para convertirse en *nota de* mi sistema orgánico, esto es sustancia insustantiva.

Es importante señalar que entre estas notas constitucionales «hay algunas que están fundadas en otras llamadas adventicias, pero hay algunas que no están fundadas en otras, sino que por ser infundadas, reposan sobre sí mismas pero estas notas más que constitucionales son constitutivas, éstas constituyen el subsistema radical de la sustantividad: son su esencia, la cual es el principio estructural de la sustantividad»⁵, son necesarias y suficientes para que una realidad sustantiva tenga sus demás notas.

Para adentrarse más en la sustantividad humana cito a Jaime Calderón quien afirma que ésta «es un acoplamiento de sustancias de manera que todas ellas se co-determinan mutuamente; la sustantividad puede estar por encima de la sustancialidad»⁶, es decir, no está por debajo de sus notas, sino por encima de ellas, ya que la sustantividad personal no es la base a la que se le agregan propiedades, pues ésta «es aquella realidad que tiene propiedades por apropiación, cosa que no sucede con la sustancia, además, una misma

3 Tanto la filosofía Aristotélica Tomista como la Zubiriana tienen la connotación respecto a la persona de un dualismo unitario, claro está que desde perspectivas distintas que aquí no abordaré a fondo, mucho menos se tratará de conciliarlas o refutarlas, puesto que ambas dan un aporte importante para la defensa de la persona.

4 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 21.

5 Cfr. *Ibid.*, 21, 22, 23.

6 J. CALDERÓN CALDERÓN, *La libertad como fundamento de configuración de la personalidad en Xavier Zubiri*, 169.

sustantividad puede contener muchas sustancias»⁷, por ejemplo, cuando se nace con un temperamento, sea cual fuere, la persona tiende a apropiarse de un carácter moral.

Con lo anterior podremos afirmar que «la sustantividad es la unidad constitucional de notas como momentos vinculados entre sí y posicionalmente independientes»⁸, que en esa unidad forman la totalidad, ya que la sustantividad actúa como un todo. Dichas notas por mencionar algunas y de las que hablaremos más adelante son: la vida, la animalidad, el sentir, el inteligir, etc.

Pues bien, el ser humano será entonces aquel sistema constitucional que en unidad de todas sus notas o propiedades lo conforman como una sustantividad real personal, por tanto, se partirá de dichos presupuestos como referencia en tanto a la defensa que de la persona se quiere realizar, con ello no quiere decir que las posturas diversas no sean importantes, sino que con ellas se refuerza el aporte necesario y significativo que sustentará el objetivo de dicha tesina. Dejando esto en claro, es necesario concretar la sustantividad humana a la que hemos hecho referencia, adentrándonos más en esa unidad que la conforma.

1.1. Dualismo unitario

El hombre como ser vivo posee una forma mucho más noble que otros vivientes de naturalezas inferiores, algunos argumentarán que tiene operaciones comunes con el animal o el vegetal, y sí en el sentido vital, pues el hombre nace, crece, se nutre, se reproduce y muere, pero las operaciones del hombre demuestran que el principio vital de donde procede, trasciende a lo animal y vegetal. La grandeza del hombre va más allá de la simple vida sensitiva que lo encuadra sólo en el plano

7 J. M. ISASI, X. M. DOMÍNGUEZ PRIETO, J.L. VÁZQUEZ BORAU, *Blondel, Zubiri, Néndoncelle*, 94.

8 *Ibid.*, 94.

material, ya que el grado otorgado y distintivo del ser humano es la vida intelectual que reposa en su ser, que le hace contemplar los fenómenos de su alrededor y descubrirse él mismo, y frente a la realidad que comprende hacer juicios de valor ante los diversos bienes que se le presentan y tener la capacidad de decidirse libremente.

A lo anterior se puede aplicar el principio «*no hay efecto superior a la causa*», de lo que se concluye que, no pudiendo tener su origen en la materia, forzosamente ha de existir otro elemento esencialmente superior que unido sustancialmente al cuerpo sea la causa de los citados actos, por tanto este principio no puede ser otro que el alma espiritual que informa el cuerpo del hombre»⁹. De este argumento se desprende el hecho de que el hombre en su naturaleza humana, no es ni sólo cuerpo, ni sola alma, ambos componen al ser humano, el punto estribaría entonces en dónde comienza cada uno, si se percibe cada elemento de ésta manera, como dos partes independientes pero en un mismo ser, se habla entonces de un dualismo en el ser humano.

Pero aquí la propuesta no es de un dualismo como tal, sino de un dualismo unitario, donde la materia informada por el alma humana constituyen una única sustancia, que es el hombre; hablemos eso sí de un dualismo carnal y espiritual, no separados, unidos ambos en esa unidad que constituye al hombre en sí, pero se habla de ambas partes para comprender la grandeza de la unidad personal; «no es como en René Descartes, el alma no es una sustancia (el pensamiento) que exista por su parte como una cosa completa, y el cuerpo otra sustancia (la extensión) que por su parte exista como un ser completo, sino que el alma y la materia son dos coprincipios sustanciales de un mismo ser, de una sola y única realidad»¹⁰.

Hablamos de esta unidad que es el hombre, y conforme al Aquinate, «es necesario afirmar que lo que es el principio de la operación intelectual y que

9 F.G. CAMPOS ÁLVAREZ, *El ser y el haber de la persona humana*, 24

10 JACQUES MARITAIN, *Reflexiones sobre la persona humana*, 15.

llamamos alma del hombre es cierto principio incorpóreo y subsistente»¹¹, esto último no quiere decir que la subsistencia del alma se de por separada, ya que «existir sin el cuerpo contradice su naturaleza por que el alma humana ha sido creada para animar un cuerpo»¹², ésta es su naturaleza y por tanto el cuerpo sin ella, es sólo materia.

Incluso, en el diario vivir, «captamos algo que se extiende mucho más allá del cuerpo y del espacio y que perdura en el tiempo, algo que reclama e impone al cuerpo, movimientos ya no automáticos y previstos, sino imprevistos y libres, es el yo, es el alma, es el espíritu»¹³, pues el hombre en el mundo es su yo, pero un yo material y espiritual en el diario actuar de la vida.

Podremos hablar, entonces, de un actuar corporal impulsado por lo espiritual pero en un mismo acto, Henri Bergson lo afirma al señalar que «el alma, no opera nunca antes sin un cuerpo, su cuerpo la acompaña desde el nacimiento a la muerte, y suponiendo que sea realmente distinta, todo ocurre como si estuviera inseparablemente ligada a él»¹⁴, pero no cabe este último presupuesto de ser consideradas ambas partes independientes, en este sentido puede ponerse de ejemplo para entender la unida a un alcohólico o drogadicto, que al ingerir sustancias propias de estas adicciones, su conciencia se exalta, por decir alguna reacción, el cuerpo da testimonio de ello, ya que al ser un sólo organismo viven, experimentan y reaccionan (alma y cuerpo) no en independencia, sino en unidad.

Zubiri afirma que el sistema sustantivo humano es único, ya que tiene un peculiar carácter, «abarca dos subsistemas parciales: *psique* y *cuerpo*, donde subsistema significa cuasi sistema, no se trata de dos sistemas unificados, sino de un único sistema, el sistema de la sustantividad humana, único que tiene estrictamente suficiencia constitucional; a los subsistemas les falta esta suficiencia

11 SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica I*, Parte 1, Q. 75, art.2, 674.

12 J. GEVAERT, *El problema del hombre*, 79.

13 H. BERGSON, *El alma y el cuerpo, seguido de: el cerebro y el pensamiento; una ilusión filosófica*, 17.

14 *Ibid.*, 17.

constitucional»¹⁵; el dualismo unitario o sistema sustantivo que presenta este pensador debe ser analizado por separado, entiéndase que no por ello debe dejar de concebirse la sustantividad de la persona como unidad.

Recordando un poco lo antes mencionado, en este filósofo, todo lo real esta compuesto por notas, por tanto lo peculiar es que el subsistema que Zubiri llama psique, no es «espíritu, alma, ni conciencia; sino que es solamente un subsistema parcial de notas dentro del sistema total de la sustantividad humana, tiene unos caracteres irreductibles al subsistema corpóreo y en muchos aspectos tiene cierta dominancia sobre éste»¹⁶, podremos encuadrar aquí la intelección, los sentimientos, etc.; pero en base a estas notas psíquicas, la persona opta por enfrentarse a la realidad de alguna manera específica y adentrarse en ella.

Parafraseando a Zubiri trataré de explicar lo que el llama cuerpo, que es un subsistema de notas físico-químicas, en el que cada nota tiene una posición funcional muy precisa que también desempeña una función propia respecto a todas las demás notas; pero este subsistema tiene tres momentos, como subsistema posicional es lo que llamamos *organismo*, cabe aclarar que en esta postura, cuerpo no es sinónimo de organismo, sino principio de *solidaridad*, pues cada nota repercute sobre las demás, podremos decir que son interdependientes; pero debajo de esta solidaridad se establece un momento más radical, ya que la notas al estar organizadas y ser solidarias expresan la *actualidad* del hombre en el universo, esto es lo que Zubiri llama la fusión somática que es el cuerpo como principio de actualidad en la realidad, es decir, el principio de estar en el cosmos y en el mundo, por lo que la unidad intrínseca de los tres momentos antes señalados: organismo, solidaridad y actualidad, es lo que constituye eso que se llama cuerpo, que viene a ser algo más concreto que materia, por que se trata de materia corpórea y no de materia por oposición al espíritu, ya que no se puede hablar de una psique sin cuerpo, en este sentido, podrá utilizarse el término organismo en lugar de cuerpo, aunque se ha mencionado la diferencia que estriba

15 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 39.

16 *Ibid.*, 40, 41.

entre estos términos, pues, señala el autor, que solo es por libertad del lenguaje para facilitar la lectura¹⁷.

Ya analizados estos dos subsistemas por separados, es de percatarse que la persona en su actuar diario constituye una sola actividad de la substantividad, no se puede decir que cada subsistema tenga suficiencia constitutiva, es decir, «el hombre no es psique y organismo, sino que su psique es formal y constitutivamente “psique de” este organismo, y este organismo es formal y constitutivamente “organismo de” esta psique, por tanto el hombre es una substantividad *psico-orgánica*»¹⁸; «justamente en este ser uno, psicofísicamente, radica el hecho de la mismidad, de ser el mismo a lo largo de toda la vida»¹⁹; reafirmando lo anteriormente dicho, cada nota es siempre nota de todas las demás y en esto reside la realidad sustantiva del hombre.

Por eso cuando se afirma *yo soy mi cuerpo* no se pretende reducir a la persona a lo sólo corporal o biológico, pues se designa al hombre entero con sus pensamientos, emociones, expresiones, lenguaje, etc. esto no viene a ser lo contrapuesto al espíritu sino que más bien lo implica. De tal manera que se puede ultimar el pensamiento de esta unidad cuerpo-espíritu que es el hombre y que respaldan algunos autores ya mencionados de entre muchos otros, pero que en el pensamiento de Gabriel Amengual se concreta de la siguiente manera:

La corporalidad se refiere al cuerpo humano en la medida en que implica espíritu, la dimensión espiritual, de lo contrario, ya no sería cuerpo humano; no hay que pensar en el cuerpo como algo independiente, sino como otra cara de la misma realidad, implicada, y, en la medida en que se la distingue, complementaria. De modo semejante con espíritu del hombre no designamos una parte independiente del hombre, sino su totalidad: el espíritu es encarnado, corporalizado. Con el término espíritu se designa aquella dimensión del hombre que es específica del

17 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 39, 40.

18 *Ibid.*, 41, 42.

19 J. M. ISASI, X. M. DOMÍNGUEZ PRIETO, J.L. VÁZQUEZ BORAU, *Blondel, Zubiri, Nédoncelle*, 95.

hombre: su inteligencia y voluntad, su libertad, su conciencia, su mente, cuyo ejercicio se lleva a cabo siempre en y mediante el cuerpo²⁰.

Ahora bien, el dualismo unitario que se plantea en el hombre deja a un lado tanto las concepciones dualistas y unitarias²¹, lleva a replantear al hombre desde una dualidad que solamente funciona en unidad, como se ha venido planteando, de tal manera que al hablar de hombre en su cuerpo o en su espíritu se tenga por entendido al ser total humano como persona, es decir, ese ser unitario.

Podremos citar a Pilar Fernández Beites de quien es la propuesta que denomina "dualismo unitario", ya que al hombre lo caracteriza algo peculiar que no comparte con el resto de los animales, «la "psique" inteligente, esto hace que el hombre sea irreductible a su cuerpo. El dato no es, entonces, "yo soy mi cuerpo", sino "yo soy más que mi cuerpo". La inteligencia supone un salto ontológico radical respecto a cualquier posible complejidad de elementos materiales o cerebrales; el cuerpo forma con la psique una unidad esencial y, por tanto, el dualismo debe ser calificado como unitario»²².

Para justificar la peculiar unidad de la conciencia y el cuerpo, Beites utiliza también la teoría de la sustantividad, en donde «el hombre es una sustantividad, un sistema de notas con clausura cíclica, esta sustantividad tiene notas orgánicas y psíquicas, que dan lugar a dos subsistemas: la psique y el organismo (o cuerpo), por tanto psique y organismo no son sustantividades, sino subsistemas que carecen de

20 GABRIEL AMENGUAL, *Antropología Filosófica*, 73.

21 Estas consideraciones de pensar al hombre de modo unitario o dualista, en el primer caso el hombre viene a ser de alguna manera identificado con el cuerpo, mientras que el segundo se considera al cuerpo como una parte del hombre contrapuesta a la otra parte, el alma. En la postura dualista con características distintivas colocamos a Platón y Descartes por mencionar algunos; la postura unitaria distingue varias formas como las antropologías prefilosóficas, la interpretación materialista, el emergentismo, etc. es de considerarse que estas concepciones del hombre no tocan el fondo del trabajo, ya que la línea que se ostenta es un dualismo unitario, término estampado por Pilar Beites, y que trato de encuadrar con otros pensadores (aunque no hablen de éste término en sí) en este trabajo.

22 P. FERNÁNDEZ BEITES, *Sustantividad humana: embrión y actividad pasiva de la inteligencia*, 1.

clausura cíclica»²³. Siguiendo lo anterior se desprenden las tesis de dicho dualismo unitario: la conciencia en lo que tiene propiamente de humano es irreductible al cuerpo, y en ningún caso los actos psíquicos pueden entenderse como un mero producto de actividades físicas, por ejemplo de tipo neuronal; la conciencia no es una sustancia ya hecha (alma) que se enlaza accidentalmente con el cuerpo, sino que se va conformando junto con el cuerpo y constituye así la sustantividad que denominamos hombre²⁴.

Lo atractivo del dualismo unitario estriba en el hecho de entender la sustantividad compuesta de los dos subsistemas mencionados, y es aquí donde debe subrayarse que «aunque la psique sea irreductible a cuerpo, esto no implica que sea una sustantividad, sólo si a la psique le añado el organismo logro un todo sustantivo que es el hombre, o también la afirmación inversa: el cuerpo no es sustantividad, lo cual significa genéticamente que *desde el momento en que hay cuerpo hay también psique*»²⁵. Respecto a éste último punto desde la noción del hombre en su dualismo unitario, puede llegarse a percibir y valorar a la persona y lo que conlleva llamarle así desde sus orígenes, y puede ser defendida como tal, pues es real.

1.2 La persona reflejo del dualismo unitario

Después de concluir que en el ser humano hay un dualismo unitario, cuya propuesta abre la posibilidad del reconocimiento y valoración del hombre como persona, parece ser que lo conflictivo serían un tanto los términos al hablar de hombre, de persona, ser humano, individuo, en fin, es cierto que cada uno tiene una connotación propia desde los diversos pensamientos que tienden a ellos, pero también es cierto que al

23 P. FERNÁNDEZ BEITES, *Sustantividad humana: embrión y actividad pasiva de la inteligencia*, 2.

24 Id., *Embriones y muerte cerebral. Desde una fenomenología de la persona*, 66, 67.

25 Id., *Sustantividad humana: embrión y actividad pasiva de la inteligencia*, 2.

hablar de una sustantividad humana no puede encuadrarse la división de la terminología como tal, llevando a un funcionamiento o designación independiente de cada aspecto a tratar, puesto que la sustantividad de la que se ha hecho referencia es el conjunto de todas aquellas notas, que me atrevo a nombrar en un sentido laxo como propiedades, características, términos que le son propias del hombre y que dan significación de él, sin que se llegue a alterar el sentido estricto de la sustantividad humana, pero que con ello se desprende que para una mejor facilidad del lenguaje se ha de hablar en igualdad de términos, pues como tal, hablamos del ser humano en toda su plenitud, como lo que es, una unidad en la realidad.

Algunos autores recalcan esta unidad ya que no se puede concebir «que el hombre estuviese dividido en dos y se situara en dos planos diferentes; el interior de la materia en cuanto individuo, el superior del espíritu en cuanto persona»²⁶; esta dualidad se debe considerar como algo que ha quedado atrás, pues el hombre en su naturaleza humana, no es en sí solo cuerpo o solo alma como ya lo hemos señalado, ni mucho menos cuerpo y alma actuando juntos pero independientes entre sí, sino que, «el alma interiorizada, encarnada en una materia y ésta, informada por ella, constituyen una sola unidad substancial; unidos estos dos elementos, la materia y la forma, ésta hace del ser un animal inteligente provisto de razón»²⁷.

Roger Verneaux, en su obra *Filosofía del hombre*, señala que «hay que rechazar pura y simplemente la oposición de persona e individuo, pues el hombre es una persona, es decir, un individuo de una especie particular, un individuo de naturaleza racional»²⁸, es cierto que las connotaciones señalan que el individuo es el hombre físico, inmerso en el mundo y que se distingue de otro individuo, y la persona es el hombre espiritual que trasciende, que está abierto a todo ser y se relaciona con otras personas, posturas propias de «Mounier, Vialatoux, Maritain, Marcel, que desde su filosofía personalista oponen el hombre como individuo y el

26 G. LA PIRA, *El valor de la persona humana*, 45.

27 F. G. CAMPOS ÁLVAREZ, *El ser y el haber de la persona humana*, 25.

28 R. VERNEAUX, *Filosofía del hombre*, 234.

hombre como persona»²⁹, propuestas que llegan a tener consecuencias en lo social y político por decir algunas áreas, pero distan de lo que aquí se plantea: buscar en el ser humano la unidad de la dualidad en sentido estricto, de lo contrario caeríamos como en Descartes en una heterogeneidad de substancias o propiedades en el caso extremo.

«Ser persona, evidentemente, no es simplemente una realidad inteligente y libre, tampoco consiste en ser sujeto de sus actos, la persona puede ser sujeto pero es por que ya es persona y no al revés»³⁰, por tanto, no es posible distinguir la persona en el ser humano como resultado de sus actuar inteligible, como es el pensar de Leonardo Polo³¹, quien la encuadra como una tercer fase del vivir humano, precisamente en el momento en que el individuo se abre y proyecta, es decir, hasta que el individuo domina sus fases anteriores, todo de su *sí mismo* y de su *yo*, transformándolos en disponibilidades que le llevan a darse, donarse, salir al encuentro del otro y de la realidad que le rodea, no quedarse aislado, disponerse hacia el otro pero sin perderse, hasta entonces se vislumbra la persona.

En ese sentido, si se encuadra a la persona como lo establece Polo, se caería no sólo en una dualidad persona individuo, sino en un conflicto para establecer quien es persona, pues no todos alcanzan esa capacidad de donación, sea por la circunstancia que fuere, lo cierto es que frente a lo otro se reconoce la persona, pues al ser absoluto frente a todo lo demás y a todos los demás se distingue la realidad personal humana, «sin éste *frente a*, no se puede ser persona humana»³²; esto lleva consigo el hecho de estar en la realidad frente a esa realidad, no de tiempos o de actos para ser persona, sino de momentos de una realidad única que es la persona humana, es decir, la realidad humana es anterior al actuar humano.

29 R. VERNEAUX, *Filosofía del hombre*, 233.

30 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 49.

31 Cfr. L. POLO, *La persona humana y su crecimiento*, 27-30.

32 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 79.

Ahora bien esta realidad del hombre, difiere de las otras realidades, según Zubiri por el hecho de que «el hombre es formalmente suyo, es *suidad*, es decir la forma de la realidad humana en cuanto realidad: la persona; a éste ser persona como forma de realidad le llamaré *personeidad*»³³. Lo primero es entender y no confundir la personalidad y la *personeidad*, «la *personeidad*, está constituida formalmente por la *suidad* que es su raíz y carácter formal. Esta *personeidad* es inexorablemente el carácter de una realidad subsistente en la medida en que esta realidad es suya. Y si su estructura como realidad es subjetual, entonces la persona será sujeto y podrá tener caracteres de voluntad y libertad»³⁴, lo que nos lleva solamente a encuadrar al hombre en éste aspecto, puesto que las demás realidades no son abiertas.

En cambio, la personalidad son «las modulaciones concretas que la *personeidad* va adquiriendo, esto es, que la personalidad es la figura según la cual la forma de realidad se va modelando en sus actos y en cuanto se va modelando en ellos»³⁵. De ahí que desde su propia estructura el hombre en la vida emprende un proceso de realización, como ya se ha mencionado y al que se le llama proceso de apropiación³⁶, proceso que sin lugar a dudas es sólo propio de la realidad humana y que nos lleva a comprender el hecho de cómo la persona no es cerrada y se va configurando, lo interesante aquí, es el resultado que es distinto de la estructura base que posibilita a la persona dentro del cambio y que viene a ser la personalidad.

Cabe señalar que «la *personeidad* se es, y es siempre la misma; la personalidad se va formando a lo largo de todo el proceso psico-orgánico desde que el embrión humano posee inteligencia, hasta el momento de la muerte»³⁷, esto viene a explicar de manera más clara el hecho mencionado de las notas constitutivas y las adventicias en el humano, donde las primeras no surgen de la

33 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 48, 49.

34 *Ibid*, 49.

35 *Ibid*, 49.

36 A. PINTOR RAMOS, *Zubiri (1898 – 1983)*, 46.

37 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 50.

nada, podría decirse que son las constituyentes de la personeidad, en cambio las segundas vendrán siendo las adquiridas que ayudan a la subsistencia de la persona y nos la presentan como tal en determinado momento de su vida.

Respecto a lo anterior conviene señalar que el hombre es y será siempre el mismo desde su personeidad, pero nunca lo mismo desde su personalidad que al paso del tiempo se va configurando gracias a que es una persona cuya esencia es abierta. Pero en esta diferencia no cabe la posibilidad que sean consideradas como sobrepuestas tanto la personeidad como la personalidad, ya que dividiríamos a la persona y en la postura zubiriana esto no es posible, por tanto «se trata de dos momentos de una realidad única»³⁸ que no sólo hacen de la persona la realidad que es, sino que también con ello muestran a la persona en su esplendor.

Es en ese momento en el que se concretiza la personeidad en personalidad por lo que el hombre está constituido como un «*ab-soluto*», que para soltarse necesita de las demás cosas, puesto que no puede hacerlo desde la nada, Antonio Pintor Ramos aclara que, es «un absoluto relativo, pues la persona no es la realidad, sino que es tal persona apropiándose la realidad que ella no puede crear, sino que le está haciendo ser persona»³⁹. Considerar a la persona como ser absoluto, no se puede dejar de lado, ya que está colocada en una realidad de la que forma parte, en la que ella no es la realidad total, pero donde la persona es «*suya*», es decir es su realidad propia, frente a toda realidad real o posible de la que necesita para realizarse como tal.

Por tanto, el hombre como forma y modo de realidad está en el mundo como persona que es, y al mismo tiempo como realidad absoluta, que le da su ser propio en el mundo. «El ser de la realidad humana es, pues, la actualización mundanal de su sustantividad personal, esto es de su persona, como modo de realidad relativamente absoluta: que es el “yo”, el cual no consiste en el ser sujeto

38 J. J. GARCÍA, *Inteligencia Sentiente, Reidad, Dios*, 57.

39 A. PINTOR RAMOS, *Zubiri (1898 – 1983)*, 48.

de sus actos, sino que es un modo de ser; el yo es el ser de la persona»⁴⁰. Persona no solo considerada como personidad, sino también con su personalidad incluida, en esa unidad concreta no sobrepuesta.

Visto lo anterior la persona define al hombre de modo global sin privilegiar una u otra cualidad o propiedad (como razón, alma, etc.), puesto que todas se dan en el individuo humano siempre, ya que en la persona se recogen y unifican las estructuras de mundanidad, corporalidad, afectividad, lenguaje, sociabilidad, espiritualidad (mente, conciencia), centrándose en un yo como ser de sí mismo y ser de relaciones. La persona, por tanto, responde a la pregunta sobre el quién de la existencia.⁴¹

2. ANIMAL DE REALIDADES, UNA PERSPECTIVA DESDE XAVIER ZUBIRI

Para adentrarse más en el misterio del ser humano en cuanto realidad, se ha decidido tomar en este apartado la postura fenomenológica que presenta el filósofo español Xavier Zubiri, pues para él, «el hombre es un animal de realidades, más concretamente el hombre es ante todo una realidad, la realidad humana»⁴², lo que nos lleva a considerar al hombre no sólo como un ser igual o común, inmerso en la majestuosidad del universo, sino que nos replantea la gran capacidad que le hace estar inmerso en una realidad que siente que es de él y que es él.

Ahora bien, es de entender esas dos características de dicho predicado que al hombre se le atañe en el párrafo anterior; desde la postura de Zubiri lo «real

40 J. CALDERÓN CALDERÓN, *La libertad como fundamento de configuración de la personalidad en Xavier Zubiri*, 189.

41 Cfr. G. AMENGUAL, *Antropología Filosófica*, 205, 206.

42 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 17, 46.

significa “*de suyo*”, es decir, que las propiedades, “*notas*”, en el lenguaje de este filósofo, pertenezcan a la cosa, por tanto, la realidad última y primaria de una cosa es ser un sistema de notas, y respecto a esto, el ser humano no queda fuera, es también un sistema de notas según las cuales el hombre tiene una forma y un modo de realidad peculiar. El asunto es como determinan al hombre sus notas o el modo y la forma en que se da la realidad en él mismo.

2.1 Aprehensión de la realidad

Para Zubiri la realidad humana es un sistema de notas que se pueden reunir en tres grupos (vive, siente, e entiende sentientemente). Comencemos por señalar que el hombre tiene un grupo de notas según las cuales decimos que está vivo: es la vida. Y lo formalmente constituido de un viviente es ser *autos*, ser *si mismo*. El hombre al tener vida está animado, y no podemos olvidar que está catalogado dentro del grupo animal, el hombre viene siendo un viviente animal⁴³.

La vida ha desgajado aquí la función del sentir (tener impresiones), pero en el animal, la formalidad de la impresión es estimulidad, en cambio en el hombre siente este mismo estímulo en formalidad distinta: en formalidad de realidad, esto es, que el hombre al igual que el animal siente en impresión el calor, el frío, etc., la diferencia esencial estriba en la línea de la alteridad, es decir, el hombre no sólo siente frío o calor, no sólo siente que el calor calienta, sino que siente impresivamente que el calor es caliente, siente la realidad; la impresión de realidad que se da en el hombre, no quiere decir que sea un segundo momento, sino que se da unitaria y únicamente en el momento del contacto con dicha realidad⁴⁴.

43 Cfr. X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 30-31.

44 Cfr. *Ibid*, 31-34.

Pero el hombre además de tener vida y capacidad de sentir, tiene una tercera nota; la inteligencia; y «la inteligencia humana es la facultad de lo real, la facultad del *de suyo*»⁴⁵, es decir, el inteligir consiste formalmente en aprehender las cosas como reales, esto es, según son de suyo; volvamos al ejemplo del calor, cuando el hombre tiene contacto con dicho calor, no solo siente que el calor calienta, sino que siente que el calor es caliente, es decir, los caracteres que él siente, son los mismos que el calor tiene en propio, son caracteres que caracterizan a lo que el calor tiene de suyo.

El hombre siente la realidad misma que se le presenta. Pero «éste acto es un sentir intelectual o una intelección sentiente»⁴⁶; no se trata de dos actos, uno de sentir y otro de inteligir, cada uno completo en su orden y convergentes sintéticamente, sino que se trata aquí de un solo acto completo de una sola facultad (para ser facultad es necesario que la inteligencia esté intrínsecamente unida al sentir), esta unidad estructural permite que se dé la aprehensión misma de la realidad; la inteligencia misma siente la realidad⁴⁷. En definitiva, como se ha descrito, el hombre tiene tres tipos de notas: el hombre vive, siente, e inteligir sentientemente. Y la unidad intrínseca y formal de estas notas es lo que constituye el sistema de la sustantividad humana.

Pero el hombre tiene como forma de realidad esto que Zubiri llama *suidad*, el ser suyo, que no es un acto o sistema de notas, si no que es la forma de la realidad humana en cuanto realidad y constituye la razón formal de la personidad. Esto no le sucede a las demás realidades, ya que la realidad humana no sólo es un simple sistema de notas que de suyo constituye la sustantividad, que me constituyen, sino que es, ante todo y sobre todo la realidad,

45 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 31-34.

46 *Ibid.*, 37.

47 Zubiri siguiendo a Husserl desde la fenomenología supera la escisión sensible - inteligible que tradicionalmente ha estado presente en la gnoseología, de tal manera que sentir e inteligir son dos momentos de algo uno y unitario, dos momentos de impresión de realidad. Cfr. *Id*, *Inteligencia y Realidad*, 78.

que me es propia en cuanto realidad, es decir, es mi realidad, mi propia realidad, dicho de otra manera soy mío.⁴⁸

2.2 La realidad de la persona

En la línea de Zubiri «el hombre es agente y ejecutor de sus acciones»⁴⁹ es el autor intelectual de su propia vida y para lograr esto es necesario que se realice como persona, pues solo así va cobrando realidad; desde esta postura se afirma que «el hombre es persona por poseer inteligencia sentiente, pues gracias a esta forma de estarle presente la realidad, la persona no solo es “de suyo”, sino que es “suya”, se posee en sí en tanto que realidad»⁵⁰, cabe señalar que esto no contradice lo mencionado en apartados anteriores respecto de la dualidad unitaria, sino que es gracias a su inteligencia sentiente que la persona se reconoce como realidad absoluta dentro de la realidad total al hacer este ejercicio, esto no quiere decir que antes no existe o no sea real, lo es, y el reconocimiento por tanto estribaría por parte del otro, en el que sí está la plenitud de usar dicha inteligencia sentiente.

Por ello, no se puede entender la realidad del hombre si no es a través de su ser como persona, por lo que es necesario ir desglosando las diversas cualidades que hacen del hombre su realidad personal, ya que no se puede actuar separadamente como si el hombre existiese antes que la persona o viceversa, como sujeto independiente, sino que el hombre en su realidad ya es persona⁵¹.

Pero desde la perspectiva zubiriana para entender lo qué es la persona, es necesario considerar la distinción entre esencias cerradas y abiertas que el filósofo

48 Cfr. X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 48.

49 Ibid., 76.

50 J. M. ISASI, X. M. DOMÍNGUEZ PRIETO, J.L. VÁZQUEZ BORAU, *Blondel, Zubiri, Néndoncelle*, 88.

51 Cfr. Ibid., 88.

establece, «las primeras actúan desde las notas que las configuran de tal modo que quedan enclavadas y cerradas sobre su propio sistema que se mantiene siempre idéntico»⁵², en esta postura claramente se puede localizar a los animales y las plantas, en lo cual no se adentrará por no ser el centro de la temática a tratar, pero se menciona para que el panorama de éste pensamiento nos sea de mayor claridad. En cambio, las esencias abiertas, «a las que en principio se les puede aplicar el concepto de sustantividad; son “*de suyo*” como cualquier tipo de realidad, pero las notas que tiene sólo las puede tener haciéndolas “*suyas*” mediante su realización y esto determina su suficiencia en el mismo acto en que se configuran como esencias abiertas, esto es, lo que en sentido estricto Zubiri denomina “*suidad*”»⁵³.

Esta *suidad* es la característica específica de las sustancias abiertas y esta apertura de la esencia abierta le hace que tenga que ser abierta en sí misma a su propia realidad, pero en este proceso de apropiación de su propia realidad «la esencia abierta se abre también a otras cosas que le aparecen como posibilidades que no tienen y que mediante la apropiación puede hacer *suyas*»⁵⁴, dicho de otra manera la sustancia abierta no sólo se puede definir por las notas que tiene, sino también por las posibilidades que podría tener si las pudiera o debiera hacer *suyas*.

De lo anterior se puede señalar que dicha «apertura es una modificación estructural de estructuras que en sí mismas posee el ser humano, la realidad humana»⁵⁵. Es de considerarse, que es desde la propia estructura que el ser humano posee, donde se produce la apertura que viene a dar movimiento y modificación al hombre, y que es totalmente necesario, ya que gracias a esa apertura se da la realidad humana, pues de lo contrario si no se realizara dicha apertura desde la estructura misma, no podríamos concebir al hombre en su realidad que le hace ser persona.

52 A. PINTOR RAMOS, *Zubiri (1898 – 1983)*, 46.

53 *Ibid.*, 46.

54 *Ibid.*, 46.

55 J. J. GARCÍA, *Inteligencia Sentiente, Reidad, Dios*, 56

Es de reafirmar que la «*suidad* es específica del hombre, por la cual en sentido estricto es “*suyo*” y no sólo “*de suyo*”, como las realidades restantes, esto es lo que hace que su realidad sea persona»⁵⁶, pero cabe aclarar que, «ejecute o no sus acciones, la realidad humana es como realidad algo formalmente anterior a la ejecución»⁵⁷, en éste sentido se abraza la posibilidad ya mencionada de la existencia del ser humano antes de ejecutar acción alguna, por ello se puede ya hablar que «desde su forma de realidad el hombre es persona, es animal personal de realidades»⁵⁸, pero al hablar de animal personal no se debe confundir el término como un calificativo denigrante o con ello dejar hacer la distinción que en la persona existen actos animales como el defecar, por mencionar un ejemplo fisiológico, y otros actos personales como el amar o imaginar, mucho menos menospreciando la grandeza de la persona como tal, equiparándola con el resto de los animales, sino que se vislumbra como un animal que se posee, que es suyo, que es dueño de si mismo, en el cual todos sus actos son estrictamente personales, por que la persona está llamada a ser lo que es en plenitud.

Por ello, «en el hecho de que la persona sea “*suya*”, radica su dignidad, es decir, es una realidad que no puede pertenecer a nadie, sino sólo a sí»⁵⁹, esto nos abre el panorama para enfatizar la postura de la persona frente a los otros y a lo demás, atribuyéndole un valor absoluto que posteriormente explicaremos, ese ser suya de cada persona que le distingue del resto de los demás y le hace persona única e inconfundible dentro de un gran universo.

Sin embargo el hombre como ser viviente al estar implantado en la realidad se puede decir que forma parte de ella. Pero el hombre es suyo, es su propia realidad frente a toda realidad real o posible y en este sentido en cuanto que su realidad es suya, se puede decir que tiene cierto modo de independencia; por ello «en el caso del hombre su modo de realidad, su modo de implantación en ella, es ser un absoluto relativo; es absoluto por que es suyo frente a toda realidad

56 J. J. GARCÍA, *Inteligencia Sentiente, Reidad, Dios*, 56.

57 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 48 - 49.

58 Cfr. *Ibid.*, 46 y 51.

59 J. M. ISASI, X. M. DOMÍNGUEZ PRIETO, J.L. VÁZQUEZ BORAU, *Blondel, Zubiri, Néndoncelle*, 88.

posible»⁶⁰, es un ser que al enfrentarse con lo real se muestra de este modo absoluto, por que la persona se posee a sí misma, y en esto consiste su vida. Pero lo interesante es saber como se llega a este momento de la vida, a ese momento de estar en la realidad.

2.3 ¿Cómo estamos en la realidad?

Se ha descrito de acuerdo a la postura de Zubiri cómo está constituida la realidad, y cómo el hombre capta la realidad que le rodea, pero la cuestión surge al querer saber cómo se está en dicha realidad. Si se pregunta al común de las personas sobre la cuestión en comento, la mayoría de ellas respondería que se está en la realidad por el hecho mismo de tener vida, de vivir, y por tanto, de existir, respuestas que no dan del todo satisfacción, pues surgen cuestiones que vuelven a confrontar cada una de estas respuestas.

Nuestro autor en su libro *El hombre, lo real y lo irreal* alude a Dilthey quien respalda éste mismo pensar pues para él, «la realidad es la vida», y efectivamente dice Zubiri que estando en la vida, viviendo, es como estamos en la realidad; sí, afirma, pero con tal que se nos diga qué es vivir.⁶¹ Y esa es la cuestión, puesto que si no se sabe qué es la vida, tampoco se podrá dar una explicación correcta y certera de cómo se está en la vida que se supone que es realidad.

Respecto a esta primera respuesta, es necesario descifrar la vida para así encontrar el punto más cercano de lo que es, pero principalmente de cómo o qué es lo que nos permite estar en dicha realidad. Se puede pensar que «vivir es ejecutar una serie de actos característicos de la vida»⁶², sólo que el decir esto es un poco indeciso, pues cabe la pregunta sobre ¿cuáles son los actos específicos

60 X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 52.

61 Id., *El Hombre, lo real y lo irreal*, 73.

62 Ibid, 74.

del hombre?; ahora bien, esos actos los realiza el hombre, más no son la vida de ese ser vivo. Lo cierto es que «la vida envuelve una multiplicidad de actos, pero todos ellos constituyen momentos de un acto único que es vivir. Por tanto, la vida es una unidad de actos diversos, pero en unidad. Esta unidad podría interpretarse según Bergson por ser *durée*, que se distiende a lo largo de la vida del viviente»⁶³, es decir, la vida sería la unidad de duración que se va dando y extendiendo a lo largo de la vida del viviente.

Pero para Dilthey, la unidad de la vida no es *durée*, viene siendo algo diferente «es una unidad de sentido, lo que constituye la unidad interna e intrínseca de la vida; la vida es la unidad de conjetura que se va forjando a lo largo de mi biografía; con lo cual cada momento de mi vida sería una vivencia»⁶⁴, pues por muy diversas que sean las acciones y rectificaciones que se realicen en el vivir, la vida tiene un sentido de vivir.

Desde estos dos puntos de vista «la vida tendría la unidad de una ζωή (unidad psicofísica), desde el segundo punto de vista, tendría la unidad de un βίος (unidad de sentido)»⁶⁵. En la primera nos encontramos que esta duración remite constitutivamente a la estructura propia de la sustantividad, que consiste como se ha señalado en ser duradera; el segundo punto, partiendo de que se da por el sentido de una biografía, nos remite a la realidad del yo que es el fundamento de todo sentido de la vida. «Lo cierto es que la βίος no se puede separar de la ζωή, así toda βίος es ζωή y toda ζωή es βίος, es decir la vida humana es biozótica, la profunda conexión de ζωή y βίος explica la unidad radical de la vida»⁶⁶

Pero la vida está más allá de la distinción de ζωή y de βίος, la vida es un modo de ser del viviente, esto es, «la vida es siempre mía, de cada cual, es mi vida, pero el *mí* dista mucho, se hablaría de una dualidad entre la vida y el

63 X. ZUBIRI, *El Hombre, lo real y lo irreal*, 74, 75, 100.

64 *Ibid.*, 77,78.

65 *Ibid.*, 101.

66 J. CALDERÓN CALDERÓN, *La libertad como fundamento de configuración de la personalidad en Xavier Zubiri*, 339.

viviente, el *me* en cambio estaría siendo una forma medial, más inmediata y elemental»⁶⁷; ejemplo: me estoy bañando, me encuentro bien, aquí el sujeto se encuentra más envuelto en su vida, de una manera interna, sin embargo el *me* no es la vida misma, sería en todo caso un acto o una expresión del que vive.

Siguiendo con ésta dialéctica respecto a la vida, veamos que lo que la constituye es justamente una operación activa del cambiar, pero no un cambio de mutación como la evolución del hombre a lo largo de la historia o de su propio cambio corporal, sino como operación; es decir «la vida, su movimiento sería automoción, moverse a sí mismo, pero este concepto presupone que el que se mueve es un αὐτός; el sí mismo; aquí la distinción es que el movimiento no lo produce el αὐτός, sino que en la vida el αὐτός se ejecuta a sí mismo en tanto que αὐτός»⁶⁸, esta ejecución del autos es lo que precisamente debe llamarse el *me*, me estoy ejecutando, pero no como algo distinto, interno o con independencia, pero sí en el mismo acto de vivir.

Con otras palabras pero con el mismo tinte, Ramón Lucas Lucas, señala respecto al concepto de vida, que se llama ser vivo a aquel que es capaz de realizar un movimiento inmanente autoperfeccionante, es decir, ser capaz de hacerse pasar de la potencia al acto, moverse a sí mismo, lo que significa que la acción ejercitada termina en el sujeto agente al cual enriquece y lo perfecciona, esto no impide que el mismo sujeto esté según un aspecto en acto y según otro aspecto en potencia, pero en el mismo acto de vivir⁶⁹.

De lo anterior vemos que el viviente se ejecuta a sí mismo en la vida, se ejecuta poseyéndose; «vivir es poseerse, no simplemente poseer las propiedades que efectivamente se tienen, sino poseer esas propiedades y la realidad sustantiva que las posee en carácter de realidad como tal»⁷⁰. Ahora bien esto sólo es posible si la sustantividad tiene como una nota intrínseca y estructural suya eso

67 X. ZUBIRI, *El Hombre, lo real y lo irreal*, 81.

68 Ibid., 84.

69 Cfr. R. LUCAS LUCAS, *El hombre, espíritu encarnado*, 33, 34.

70 X. ZUBIRI, *El Hombre, lo real y lo irreal*, 102.

que llamamos inteligencia, en virtud de la cual la sustantividad se enfrenta con todas las cosas y consigo misma. «Pero el inteligir no es representar sino tener presente lo aprehendido como un de suyo, por ello el hombre siente realmente la realidad en forma de impresión»⁷¹. Y es gracias a esta inteligencia que el hombre esta abierto a la realidad misma en tanto que realidad y se posee a sí en tanto que está abierto a esa realidad que es suya, por tanto vivir es poseerse a sí mismo, ejecutarse a sí mismo, por eso cuando decimos que el hombre a lo largo de su vida no hace otra cosa sino vivir, lo que queremos decir es que no hace sino una sola cosa, que es poseerse a sí mismo. Señala Zubiri: «la vida no es aquello por lo que estamos en realidad, sino que es justamente al revés, es el estar en la realidad lo que, primero nos fuerza a vivir, y segundo nos fuerza a vivir como vivimos»⁷².

De todo lo anterior cabe mencionar que es necesario dar un giro de como estamos en la realidad, ya no por la vida, ahora por la inteligencia, y gracias a ésta índole intelectual de nuestra sustantividad es como estamos en la realidad. «La inteligencia es, justamente la facultad de estar en aquello que entiende, es estar real y físicamente en ello»⁷³. Pero este estar en la realidad no quiere decir que se está sólo en la realidad mediante un acto intelectual y no simplemente se aprehende la realidad, sino que se esta en ella, por impresión y esta impresión es impresión de realidad. «Esta impresión tiene dos momentos: el momento de contenido que puede ser estimulante y además un momento de realidad. Pero esta impresión de realidad en la medida en que es impresión es sentiente, y en la medida que es de realidad es intelección, es decir, la inteligencia sentiente»⁷⁴, este sentir intelectual del que habla nuestro autor no es otra cosa que el sentir de lo que nos rodea de todas las cualidades sensibles pero en su formalidad de realidad. Como ya se ha mencionado, esto «no quiere decir que la inteligencia

71 X. ZUBIRI, *El Hombre y Dios*, 37-38.

72 *Ibid.*, *El Hombre, lo real y lo irreal*, 102.

73 *Ibid.*, 91.

74 *Ibid.*, 92.

aprehende lo que los sentidos ya han sentido previamente; no, en el pensamiento zubiriano esto es una verdadera unidad, es un acto único de una única facultad»⁷⁵.

Ahora bien en la realidad las cosas pasan y fluyen los actos, y aunque los actos se den en la misma cosa, se da una modificación, por tanto la intelección es constitutivamente fluente, «la inteligencia justamente en su fluir está precisamente como un modo de ser que está viendo, previendo y posiblemente construyendo lo que va a ser en el futuro; y esto refluye sobre el acto mismo en virtud del cual ahora está fluyendo mi estado intelectual; el fluir de lo sentido es puro y simplemente, la realidad en fluencia»⁷⁶, por ello cuando el hombre ve un zapato es una primera percepción, pero voltea su mirada y ve una manzana, estas dos cosas no tienen nada en común, pero en la intelección sentiente de ese zapato hay un momento de realidad como lo hay en la visión de la manzana, es decir, ese carácter de realidad es el mismo en ambos casos; la segunda percepción viene a alojarse precisamente en el momento de realidad que me dio la primera, esto es, la fluencia de la realidad no se va construyendo por mera yuxtaposición, ni por *durée*, ni por un salto.

«Fluir es el modo primario de estar en la realidad y se está en la realidad de forma corriente, en forma de distensión y en forma de salto, pero se está justamente con todo ello en realidad; la inteligencia sentiente está en la realidad fluentemente»⁷⁷, y esto es estar en la realidad, y efectivamente el hombre está entre las cosas, pero estado entre ellas en lo que está es en la realidad, y por el mero hecho de estar aprehendiendo las cosas en tanto que realidad, el hombre se encuentra en primer lugar dependiendo de la realidad; por ello Zubiri afirma que «precisamente por que el hombre está primariamente aprehendiendo la realidad

75 J. CALDERÓN CALDERÓN, *La libertad como fundamento de configuración de la personalidad en Xavier Zubiri*, 132.

76 X. ZUBIRI, *El Hombre, lo real y lo irreal*, 97.

77 *Ibid.*, 98.

en un acto intelectual, su fundamento consiste en estar atento a la realidad, henchido de ella y arrastrado por ella»⁷⁸.

De todo lo anterior se desprende que el hombre, ser real, inmerso en la realidad, está en ella por el hecho mismo de su suidad, de ser una sustantividad abierta gracias a la inteligencia sentiente que posee y que le diferencia de los demás seres vivos; claro está que por sus actos vitales sabemos que vive, y existe; la diferencia estriba en el hecho que no es real por que viva, sino que vive por ser real. La base del hombre y de todo cuanto existe será entonces la realidad. Tengo ser por que soy real, existo por que soy real, vivo, actúo, me muevo por que soy real, y forjo mi realidad gracias a que mi inteligencia sentiente hace que sea una esencia abierta a mi mismo y a los demás; el ámbito constitutivo del hombre es la realidad, estamos en la realidad.

78 X. ZUBIRI, *El Hombre, lo real y lo irreal*, 66.

CAPÍTULO II
LA PERSONA Y LOS OTROS
COMO FUNDAMENTO DE SU CONSTITUCIONALIDAD

Cuando el hombre camina por la avenida en la gran ciudad, pareciera que la diversidad de rostros le provoca sólo el hecho de la distinción entre el tumulto de personas con las que logra toparse, siendo consciente de su individualidad, de su ser único, irrepetible e inigualable en el todo de este mundo, pareciera con ello que el indiferentismo propio de las metrópolis o de cualquier zona urbana, le hace inconsciente de la realidad en la que está inmerso, reconociéndose solamente él y nadie más, uno entre tantos otros ahí, traducido: aquí soy el único; pareciera muy drástico el hablar así del hombre actual y muchos no estarán de acuerdo, por eso te invito a colocarte en un lugar público, en una parada de autobús urbano donde esperas uno de ellos para dirigirte a cualquier sentido de la ciudad, puedes observar que entre el tumulto de personas con la misma finalidad, no hay siquiera el momento de roce que lleve a plantear un apertura tal que no sólo haga distinguir las diferencias que como personas físicas tienen y que nos caracterizan, sino que lleve mínimo al diálogo cordial, de tal manera que desde cada uno de los que ahí esperan haya ese reconocimiento consciente de lo que son ambos: personas.

Pareciera por tanto que el hombre es un ser cerrado, no interesado por los otros, egoísta, individualista al que se le ha olvidado que es un ser social por naturaleza, naturaleza propia y encarnada en él desde el inicio de su existencia, con la que a costa de todo lucha para desmembrarse, y como resultado de ello la

desvalorización de la persona, no de las otras solamente, sino incluyéndolas todas, a ti y a mí. Aquí entra la cuestión tan grande, complicada y sencilla de la necesidad del otro, aunque estos calificativos que menciono son sólo el reflejo de la falta de concordancia en los puntos de vista respecto a este aspecto relacional humano, pues el hombre, como reza un dicho de mi pueblo, “*ya no se acuerda quien lo parió*”, por decir algo muy vulgar, pero en cierto sentido marca un aspecto que no es propio del ser humano, pero que el materialismo, el hedonismo, el consumismo, entre otras tendencias que cierran al hombre en sí mismo, le hacen olvidar que no puede existir por sí sólo.

Es cierto que el hombre es el animal personal de realidades como se mencionó en el capítulo precedente, y que en la escala biológica está en la cumbre de ella, sobre los animales a quien domina por ser el más apto racionalmente, pero al mismo tiempo es de reconocer que es el más débil en dicha escala, puesto que él solo no puede sobrevivir, siempre necesitó, necesita y necesitará de los demás para constituirse como persona y ubicarse en la cima en la que él mismo se ha colocado, pero de la que pareciera que también él mismo quiere tumbarse.

1. SER PERSONA CON LOS OTROS Y PARA LOS OTROS

Al querer el ser humano en su individualidad crecer en cualquier ámbito a costa de los demás, no logra ver el daño que provoca en los otros, peor aún, es inconsciente el conocimiento del daño propio, pues al creerse autosuficiente vendrá a ser la peor decisión en su vida, por ir en contra de su naturaleza e incluso de su propia sobrevivencia, entre otras cuestiones; el hecho será que tiene que hacer vida su esencia, considerar la intersubjetividad como parte esencial de

su constitucionalidad, pues «en la esencia del ser humano está la necesidad de compañía»¹.

Para entrar en esa importantísima e indispensable necesidad del otro en mi vida para la subsistencia misma, y que muchas veces pasa a segundo plano cuando los intereses individualistas sobrepasan esta cuestión, es necesario comenzar por reconocer, como afirma Martín Heidegger, la idea del *Dasein*, frecuentemente traducido por *ser ahí*², es decir, que somos sin duda alguna seres en el mundo, o como Jean Paul Sartre nombrará, «el *para sí*, que es por sí mismo relación con el mundo»³, lo que da por hecho sin mayor problema a equivocarnos la relación con los otros, podría hablarse de un rose con el cosmos, pero más allá de eso un comunicarse con ello.

Ramón Xirau⁴ en su libro *El tiempo vivido*, refiere que los seres humanos son entes que razonan, juegan, viven en sociedad; esto explica que los hombres poseen una condición humana imperfecta, es decir, no son perfectos ni absolutos el razonar, vivir socialmente, jugar; por ello en esta vida los humanos estamos cercanos a los otros, pero ese estar, señala el autor dando un significado con dignidad y modestia, es el estar arraigado en la tierra y vivir en relación subjetiva con los otros, por la misma necesidad o carencia que existe en cada uno.

Ahora bien, Xirau al hablar de estar, no sólo da un paso sólido a la relación con lo externo, sino que puede entenderse la introyección, si así quiere llamársele, al hecho mismo del autodescubrirse, no sólo siendo un ser pensante, sino como realidad única, para sí y para lo otro, pues si se habla de estar, muestra que

¹ S. KIERKEGAARD, *Las obras del amor*, 191.

² Cfr. M. HEIDEGGER, *El ser y el tiempo*, 65. En su obra plasma que el *ser ahí* es inmediatamente y regularmente poseído por su mundo, jamás se da un mero sujeto sin mundo, ni por tanto a la postre tampoco se da inmediatamente un yo aislado de los otros. Los otros no quiere decir lo mismo que la totalidad de los seres fuera de mí, de la que se destaca el yo, los otros son antes bien aquellos de los cuales regularmente no se distingue uno mismo, entre los cuales es también uno. El mundo del *ser ahí* es el mundo del *con*. El *ser en*, es *ser con* otros, el *ser en sí* intramundano de éstos es *ser ahí con*. Esta proposición fenomenológica: el *ser ahí*, es esencialmente *ser con*, tiene un sentido ontológico-existencial. 129-136.

³ J. P. SARTRE, *El ser y la nada*, 333.

⁴ Cfr. R. XIRAU, *El Tiempo vivido, acerca de estar*, 60.

estamos, y si estamos hay que ver ante que estamos, dicho de otra manera, estamos en presencia de algo. Lo importante a subrayar aquí sería el hecho de nuestra presencia frente al mundo, «al estar, indica constante relación con el pasado, presente y futuro, pero siendo alma-cuerpo en constante fusión dinámica»⁵, siendo un solo ser que está, pero no como realidad autosuficiente y completa, sino en relación dinámica, inmerso en la vida misma que le permita el perfeccionamiento constante.

1.1 La necesidad de ser abierta

Al estar en el mundo, es cierto que la especie humana comparte al igual que los demás seres vivientes la necesidad de depender del medio ambiente natural para subsistir, pues es de vital importancia el oxígeno, el agua, los alimentos, por decir solo algunos, y no con decir esto es necesario iniciar a adentrarse en un materialismo, pero «por más que crea uno en la dignidad única del hombre, tiene que admitir que la especie humana no constituye una excepción en la dependencia del medio ambiente»⁶, lo que nos da luces para reconocer que la persona es abierta a su realidad, de lo contrario no subsistiría.

Recalcando esta última parte, «el hombre es esencia abierta, por tanto no actúa en virtud de las propiedades que tiene, o en virtud de las propiedades que poseen las cosas con que hace su vida, actúa ante todo y sobre todo, de una manera toda problemática y dificultosa que se quiera, pero de una manera absolutamente real; el hombre actúa por ser y para ser una forma de realidad»⁷, no por que no lo sea desde sus inicios, sino por que en el transcurso de su vivir se configura y se transforma, hállese de una transformación creadora de lo que es,

⁵ Cfr. R. XIRAU, *El Tiempo vivido, acerca de estar*, 64.

⁶ X. ORTIZ MONASTERIO, *Para ser humano, Introducción experimental a la filosofía*, 96.

⁷ X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 69, 314, 315.

no una transformación en algo distinto de lo que es, se puede afirmar en este caso que su ser de persona lo perfecciona, lo va haciendo pleno, por eso la raíz de su sustantividad es la suidad como afirma Zubiri, cuya característica esencial es ser abierta a las realidades de la realidad.

Al hablar de la sustantividad abierta de la persona, se comprende que ésta no solamente es, sino que puede ser de un modo o de otro, no se reduce a ser en sí misma, como es el caso de los animales, que sólo cumplen un rol establecido desde el plasma germinal, sino que la persona es activa, por ser real, pero también para ser real y seguirlo siendo; cabe decir entonces que no es mera actuación, sino realización, pues tiene que darle realidad a su vida, hacer su propio carácter de realidad, su vida no está hecha, decidida, ni programada como algunos piensan que lo es en sus inicios, si fuese de esa manera consideraríamos al hombre como mera mezcla de acciones, pero es algo mucho más complejo, es actuación funcional de todas sus notas, aunque en algunos momentos precisos y distintos unas notas tengan mayor dominancia sobre otras⁸.

Es necesario mencionar que las notas constitutivas en la persona no son adquiridas, pues si así fuese, éstas serían adventicias, pero no, ya están, y su realización parte de ellas; y como ya se mencionó, en los diversos momentos de la vida, unas notas tienen mayor acción, pero no quita que no estén ahí, como diría Beites, están en pasividad, por lo que «el cuerpo humano como unidad procesual quedará caracterizado por la "mismidad", es decir, un ser vivo es siempre "el mismo", pero sin ser nunca "lo mismo". Por ello el cuerpo humano mantiene su identidad (es el mismo) en etapas descriptivamente muy distintas (no es nunca lo mismo)»⁹.

Para aclarar un poco más esto, el filósofo mexicano J. Alfonso Villa¹⁰, señala que el hombre es una esencia que está abierta, por su inteligencia sentiente y

⁸ Cfr. R. LÓPEZ FACUNDO, *Para vivir humanamente*, 13, 14, 15

⁹ P. FERNÁNDEZ BEITES, *Embriones y muerte cerebral, desde una fenomenología de la persona*, 3.

¹⁰ Cfr. J. A. VILLA SÁNCHEZ, *La actualidad de lo real en Zubiri, crítica a Husserl y Heidegger*, 268 - 271.

voluntad tendente, a su carácter de realidad, y con ello a la realidad de todas las demás cosas en la medida en que son reales, es decir, no solo soy real, sino que consisto en estar abierto a mi propia realidad y en comportarme respecto de mi propia realidad, esa será la aperturidad de la esencia abierta, la cual está fincada en notas de la misma esencia. Aquí el yo no es mi realidad sustantiva como la filosofía moderna ha pensado, que el hombre es un yo como sustancia (Descartes), como sujeto (Kant), como conciencia intencional (Husserl), sino como esencia abierta anterior a todo yo (Zubiri), pues el ser es un acto ulterior de la realidad.

De lo anterior se desprende el hecho de que «mi realidad sustantiva es una realidad que no depende más que en muy poca medida de mí, me la han dado, soy lo que soy constituido así, mi realidad sustantiva la tengo así antes de nacer, el yo por el contrario no»¹¹; pero es gracias al yo como la persona se presenta al mundo, y con el cual se topa frente a lo otro que será necesario para constituirse.

Aquí cabe mencionar la postura de Edith Stein¹², quien habla del hombre como persona con un modo de ser propio e individual, como algo vivo, pero donde la vida del hombre es una vida en comunidad y un proceso recíprocamente condicionado, pues la existencia de éste además de estar abierta hacia adentro, es decir, abierta para sí misma, le lleva precisamente por eso a estar abierta hacia afuera, y es una existencia abierta que puede contener en sí un mundo, pues en ese mundo está el hombre, en él vive y dentro de él observa, pues no es una realidad externa.

No cabe pensar el hecho de que se vea al hombre en una cerrazón individual, no hay manera, incluso al mismo Sartre, se le ha malinterpretado al decir que «el hombre es totalmente libre y responsable; pues algunos perciben esto como un extremismo radical, reinterpreta su postura con estas palabras: nadie más que yo tiene que ver con lo que llego a ser, ni tengo nada que ver con

¹¹ X. ZUBIRI, *Sobre la realidad*, 211, 212.

¹² Cfr. E. STEIN, *La estructura de la persona humana*, 34, 36, 37.

lo que otros llegan a ser»¹³, aquí se hablaría de un ser animalizado, sin siquiera ser animal domesticado, pero Sartre en este punto es mal entendido, pues en su libro *El existencialismo es un humanismo*¹⁴, señala que el hombre no está encerrado en sí mismo, sino presente siempre en un universo humano, y siendo el legislador de sí mismo, es necesario que busque fuera de sí un fin tal para realizarse como humano¹⁵. Ese toparse sería el otro con su rostro, así lo explica en su filosofía del rostro Max Picard, al hablar del hombre señala que «el rostro es de suyo, pues es el misterio de toda apertura».¹⁶ En este sentido tiene razón Lucas Lucas, al esclarecer que esta apertura es permanente y constitutivamente humana, pero es neutra, pues no se sabe si es hacia el bien o al mal, el hecho está en que el sentido del término hombre implica ya una existencia recíproca del yo hacia el otro, una comunidad de hombres, una sociedad¹⁷.

Pero claro está que no todos los hombres miembros de esta sociedad o de cualquier otra, están igualmente abiertos a su propia realidad, ni cada hombre lo está siempre igualmente, por esa estructura que cada hombre tiene de suyo, que es su propia sustantividad, y que hace que éste hombre sea distinto del otro, que desde su propia estructura tendrá que realizar-se, es decir, darle a su sustantividad una manera de ser suyo, la estructura le obliga a realizarse, por tanto buscará, tomará o adquirirá notas o propiedades del exterior, lo que podría pensarse como determinación externa, no del todo, puesto que no es recibir ya la figura del exterior, no es que yo sea lo que los otros quieren que sea, si fuese así el hombre sería una sarta de inconciencia manipulada del que no florecería ni la más encantadora poesía; es algo mucho más complejo, pues al ser un ser inconcluso, tratará de

¹³ X. ORTIZ MONASTERIO, *Para ser humano, Introducción experimental a la Filosofía*, 139.

¹⁴ Sartre busca en esta obra, aclarar algunos puntos de su propuesta existencialista, por la mala interpretación que se ha hecho de su obra *El ser y la nada*, y de todo su pensamiento, en esta nueva obra escribe: «Los unos y los otros nos rechazan que hemos faltado a las solidaridades humanas, que consideramos que el hombre está aislado y que es incapaz de volver a la solidaridad con los hombres que están fuera del yo, a estos diferentes reproches les respondo hoy: el existencialismo es una doctrina que hace posible la vida humana», con lo anterior se desprende el hecho que incluso esta propuesta sartriana hace del hombre un ser subjetivo pero relacional. J.P. SARTRE, *El existencialismo es un humanismo*, 16.

¹⁵ *Ibid.*, 53.

¹⁶ E. LEVINAS, *Nombres propios*, 92.

¹⁷ Cfr. R. LUCAS LUCAS, *Horizonte Vertical, sentido y significado de la persona humana*, 258 -259.

realizar-se, de determinarse desde la estructura de sí mismo, pero lo hará desde lo que ya es, porque la apertura de la que se habla aquí es de la misma sustantividad humana, no una apertura de la acción de la persona, que es resultado de la primera, sino que, es desde lo más hondo de la persona de donde emana la apertura que lleva a la voluntad a optar y decidir, y como resultado de ello a una auto-configuración-concreta, claro está que el mundo y lo que en él existe es necesario para esta acción, pues no se olvide que el hombre es un ser inmerso en la realidad del cosmos¹⁸.

1.2 Del encuentro del tú con el yo

Stein, al considerar la existencia del hombre necesariamente abierta para sí misma y hacia fuera, lleva a respaldar claramente el curso que este trabajo quiere llevar, pues gracias a esta propiedad de aperturidad esencial del hombre desde su hecho de existir, nos hace conscientes de la necesidad del otro, o de lo otro, del mundo entero, pues necesariamente el hombre en su existir, desde sus inicios hasta su muerte, dependerá de lo que lo externo le presente, podría decirse que las circunstancias del exterior siempre serán necesarias para que yo subsista, más, claro está que no me determinan, pero si me influyen y me auxilian en el vivir.

El otro siempre es tan importante, no sólo por ser medio para mi subsistencia, sino por que gracias a él, me reconozco como lo que soy, pero ese «auto-descubrimiento como persona no se descubre de un modo instantáneo, sino a través de todo un proceso que incluye la percepción de la realidad de las cosas y la del otro, para penetrar luego en el umbral del propio yo, distinto de todo lo

¹⁸ Cfr. J. M. ISASI, X. M. DOMÍNGUEZ PRIETO, J.L. VÁZQUEZ BORAU, *Blondel, Zubiri, Néndoncelle*, 96; R. LÓPEZ FACUNDO, *Para vivir humanamente*, 16, 17; X. ZUBIRI, *El Hombre y Dios*, 182, 186; X. ZUBIRI, *Sobre el hombre*, 99, 100.

demás, en cuanto denota la autoposición consciente de sí»¹⁹, es de mencionar que este proceso no puede ser pensado por etapas, sino que gracias a la inteligencia sentiente que tiene el ser humano, el hecho viene a darse en simultaneidad, de tal manera que el hombre se autoconoce como persona al mismo tiempo que se topa y descubre la existencia de las cosas y del otro también como persona, y de ese encuentro se da la forzosa, pero necesaria relación del yo con el tú, relación interpersonal que surge de la estructura misma de la persona, puesto que dicha relación es de la misma naturaleza que de donde emana²⁰.

Es necesario distinguir la relación que el hombre establece, pues ésta puede ser en dos vertientes, esto es que «la relación, sólo puede existir como un yo que se interesa por un tú, o como un yo que se apodera de un ello»²¹. Comenzaré por hablar de esta segunda relación que podríamos definir como aquella que se da por utilización, sería la relación más superficial, dicho de otra manera, es el dominio que se hace del ello, a través de nuestras actividades voluntarias, intelectuales o sentimentales, atendiéndolo como un objeto: yo percibo algo, yo pienso algo, yo quiero algo; esto me lleva a pensar en el hecho de cómo concibo a los otros, ya que al hablar de terceras personas él, ella, ellos, ellas, se suelen ubicar en el conjunto del ello, de ahí que la intencionalidad con la que muchas veces me relacione sea somera, superficial, no comprometiéndome con todo el ser de quien es un tú usado como ello. En cambio la relación yo - tú consiste en situarse frente a un ser exterior, otro, y en reconocerle como tal, puesto que no hay solo un reconocimiento de alteridad, sino de un dirigirse a él como un tú, ésta es la relación por excelencia, puesto que sale de los límites de sí mismo y es más profunda. La diferencia es clara, pues la experiencia de la relación versa en el encuentro que se da sobre un objeto así visto y en el encuentro que sitúa a un ser delante del otro²².

¹⁹ S. VERGÉS, *Dimensión trascendente de la persona*, 46.

²⁰ Cfr. *Ibid.*, 50.

²¹ E. LEVINAS, *Nombres propios*, 28.

²² Cfr. *Ibid.*, 28 - 29.

No tenemos duda de que el hombre es un ser singular individual, pero entiéndase ésta individualidad no en una cerrazón al otro, sino en «su diversidad diferencial que es lo que da su variedad de realidad a los hombres de toda la tierra»²³. Pero es en lo profundo de ese hombre singular, individual, intransferible, que se da un reclamo hacia la convivencia con los otros y una tendencia radical de compañía y es en la intersubjetividad donde se reconoce que la relación se da porque el hombre está abierto hacia el otro, está en su esencia, incluso antes de que cada uno de nosotros se diera cuenta de sí mismo, había ya experimentado la presencia de otros yo, por el hecho mismo de que la sustantividad humana es ser abierta²⁴, es de tomar en cuenta este entender la intersubjetividad naciente de la estructura misma de la persona, que da pie a la intersubjetividad de la persona ya desde su concepción, pues se vive la experiencia de la presencia del otro antes de ser consciente de ello, de ahí que desde sus inicios el ser humano sea el más social, puesto que está muy unido a su progenitora, en esa íntima, necesaria y vital relación. Dicha relación que experimenta la persona, se da en el inicio con el tú, mucho antes que con el mundo, «esta relación se caracteriza por su inmediatez, es decir, el otro está inmediatamente presente»²⁵, por que «sólo cuando toda mediación desaparece se produce el encuentro»²⁶.

Partiendo de lo anterior se vislumbra que «el primer factor que hace posible la intersubjetividad es el estado de necesidad y debilidad biológica»²⁷ que surge desde la concepción hasta la muerte, pues por su constitución físico-corporal el hombre dependerá siempre de sus padres hasta la emancipación que realice, pero seguirá dependiendo de los otros por el hecho de sobrevivir, pues «la distancia que se intercala entre el hombre y el mundo del cual depende, constituye la

²³ X. ZUBIRI, *Tres dimensiones del ser humano, Individual, social, histórica*, 24.

²⁴ Cfr. R. LUCAS LUCAS, *Horizonte Vertical, sentido y significado de la persona humana*, 258.

²⁵ J. GEVAERT, *El problema del hombre, introducción a la antropología filosófica*, 38.

²⁶ E. LEVINAS, *Nombres propios*, 34.

²⁷ R. LUCAS LUCAS, *Horizonte Vertical, sentido y significado de la persona humana*, 261.

esencia de la necesidad. Un ser está arraigado del mundo del cual, no obstante se alimenta»²⁸.

Por su dimensión espiritual, el hombre desarrolla su conciencia reflexiva, su responsabilidad en la elección, el sentido espiritual y moral, que también hacen evidente su intersubjetividad y alteridad, y con ello se da cuenta de que no sólo carece de tener con que satisfacer sus necesidades físicobiológicas, sino que se percata de que carece de ser, pero el ser no se satisface con la posesión, sino con el reconocimiento que puede recibir de otro ser²⁹, ahí podemos esclarecer la diferencia entre necesidad y deseo, que de acuerdo a Lévinas, señala que el deseo es verdaderamente deseo cuando no nace de la carencia, cuando mira no a la satisfacción, sino al encuentro con el otro, en cambio, la necesidad me hace relacionarme pero desde la alteridad, dicho de otra manera, mi dependencia con el mundo al tener frío, estar desnudo, tener hambre, etc., me hace ser sujeto capaz de asegurar el satisfacer mis necesidades, las cuales me constituyen en tanto que mí-mismo, pero no en tanto que dependiente de lo otro, pero esto sólo me lleva a satisfacerme y a asimilar lo otro³⁰. En cambio el deseo impulsa hacia la persona desde lo más íntimo (propio), a lo más íntimo (del otro), y viceversa, pero esta relación yo-tú se da gracias al «lenguaje conceptual que es el instrumento de intercambio cultural que eleva al hombre por encima de los demás animales»³¹, pero no se trata del intercambio de la simple palabra, sino del «diálogo en el cual se lleva a cabo el encuentro»³².

Es gracias a ese diálogo intercomunicador, no solo del lenguaje, sino intercomunicador en todos los aspectos del hombre, que decimos que éste es un ser social por naturaleza, y al hablar de sociedad estamos hablando de organización, ya que la sociedad funciona, gracias a la buena manera de establecer un orden, una organización, que nace de la moralidad misma del

²⁸ E. LEVINAS, *Totalidad e infinito*, 135.

²⁹ R. LUCAS LUCAS, *Horizonte Vertical, sentido y significado de la persona humana*, 262, 263.

³⁰ Cfr. E. LEVINAS, *Totalidad e infinito*, 58, 135, 136.

³¹ Cfr. R. LUCAS LUCAS, *El hombre, espíritu encarnado*, 243.

³² E. LÉVINAS, *Nombres propios*, 31.

hombre. Y es también en esa relación que el hombre busca la manera de relacionarse de mejor manera entre su comunidad, de ahí que el hombre tenga como constitutivo de su ser la dimensión moral, es decir, el valor del hombre es que es bueno, que tiende a lo bueno, por que busca constituirse a partir de ello, y por eso tiene la capacidad de discernir el bien y el mal, y con esto optará por llevar un comportamiento ético, el cual sólo existe en el hombre, porque es nato en el hombre para encontrarse y constituirse³³.

1.3 La realidad existente del yo y su reconocimiento.

El hombre en su mundo está determinado por su contexto cultural y social, digo determinado no en el sentido estricto, sino por que es de entenderse el ritmo de vida que la sociedad presenta al individuo, el cual decidirá que aspectos tomar, un ejemplo sería nuestro modo de pensar o de ver la realidad respecto a la escala de valores, así como nuestra forma de actuar, las que estarán profundamente marcadas por la sociedad y la cultura³⁴. Lo anterior tendrá su base en el encuentro donde se me revela el otro, donde «la epifanía del rostro se experimenta de una manera profunda, pues el rostro se dirige a mí, y en esto consiste su desnudez»³⁵; no se presenta como cosa alguna, sino como un sujeto humano que debo reconocer al menos como igual a mí, es decir, como sujeto ante mí, él cual no necesita pedir mi reconocimiento, porque su sola presencia me exige dicho reconocimiento, y es ahí donde de mí tiene que emanar esa responsabilidad de reconocerle, por ende, de mi existir surge el hecho de aceptar o rechazar al otro, puesto que éste se me impone, primeramente como sujeto humano con el que me

³³ Cfr. R. LUCAS LUCAS, *Horizonte Vertical, sentido y significado de la persona humana*, 163 -165.

³⁴ Cfr. J. GEVAERT, *El problema del hombre, introducción a la antropología filosófica*, 132.

³⁵ E. LEVINAS, *Totalidad e infinito*, 98.

encuentro, pero luego como responsabilidad porque siempre la comunión con el otro tendrá un carácter ético³⁶.

«La relación interpersonal es asimétrica, pues no depende de la reciprocidad, es decir, no parte de que el otro responda a mi acto de reconocimiento, sino que la responsabilidad es íntegramente mía, aunque el otro no esté en condiciones de responder»³⁷, por tanto, es desde este punto de donde se parte para establecer las normas que regulen las relaciones en toda conducta del ser humano, pues sólo del reconocimiento del otro nacerá el derecho del mismo, derecho que tengo yo, pero por reconocerle al otro como igual se da en el otro el mismo derecho, derecho que le nace desde su existir mismo, aunque, como ya se mencionó no tenga la capacidad de responder o ser recíproco en el reconocimiento del otro. Es de considerarse que el reconocimiento de la persona, véase como un tú, debe partir del yo, no por gratuidad, sino por que ésta existe, me exige su presencia ese reconocimiento.

Claro está que dicho reconocimiento se da, no porque yo tengo el poder de darlo como autoridad, o porque sea más con el hecho de existir antes, etc., pues todo el género humano tiene igualdad, nadie es más persona que otra, diría Soren Kierkegaard, «el prójimo es lo equitativo, no es inferior, ni tampoco más distinguido que tú, y si todos los seres humanos son prójimos, ninguno parece que pueda quedar excluido»³⁸, por ello el reconocimiento del otro me supone a mí, en igualdad, yéndose este pensamiento a los extremos, si así se le quiere ver, podremos decir que el ser humano en cualquier etapa de su vida, niño, adolescente, joven, adulto o de la tercera edad, es persona, no puede ser menos que otras, tiene igualdad de sí, es valiosa, pero considero que también sería dicha igualdad en la etapa inicial del mismo ser humano, desde la concepción, porqué no, si es ahí donde comienza la vida, donde se topa con el otro aunque no se le

³⁶ Cfr. J. GEVAERT, *El problema del hombre, introducción a la antropología filosófica*, 42, 46.

³⁷ *Ibid.*, 43.

³⁸ S. KIERKEGAARD, *Las obras del amor*, 84, 85, 87.

vea con la forma de un humano, su existencia exige su reconocimiento, exige su valor, exige su derecho, porque es igual a las demás personas.

De ahí que se descubre que cada uno es persona pero a su modo, conservando la misma igualdad de ser persona; esto es, aunque tenga una nota como la inteligencia sentiente que lo determina como persona, esa nota, es de suyo, hace la diferencia en mi ser de realidad individual de la persona, es decir, así como se tiene a su modo la inteligencia, la digestión, entre otras cualidades que le hace diferente, al mismo tiempo con ellas se da la referencia a los demás, la cual se presenta con el yo, es de aclarar que el yo es un acto segundo por así entenderlo, pues el yo no es la realidad humana, ya que el hombre es real mucho antes de ser yo³⁹.

Para explicar más esto, entiéndase al «yo como la reafirmación de la realidad que es mía, realidad actualizada por mí; cuando digo yo, aparece actualizada en el mundo, junto a un tú, él, nosotros, toda esa realidad que soy yo»⁴⁰, es decir, mi realidad la muestro con un yo, pues cuando digo yo, estoy diciendo que yo estoy presente en el mundo, mi realidad está ahí, con los demás, en el cosmos, me estoy ejecutando por la vida misma que tengo y que soy, «me estoy haciendo-*me*, no en tanto que realidad, que ya la tengo, hasta cierto modo desde siempre, sino en tanto, forjando la figura de mi propio yo, por que yo y mi realidad somos exactamente lo mismo, el yo, es decir, el ser sustantivo es algo que se va haciendo a lo largo de la vida»⁴¹, por eso cuando el otro se percató de mi yo, sólo me ve actualizado en mi realidad, realidad existente incluso antes de que se percataran de mi existencia, el yo será mi carta de presentación al mundo en el que me desenvuelvo pero en el que subsisto, como realidad personal que soy, desde que soy.

³⁹ Cfr. X. ZUBIRI, *Tres dimensiones del ser humano: individual, social, histórica*, 24, 32.

⁴⁰ J. A. VILLA SÁNCHEZ, *La actualidad de lo real en Zubiri, crítica a Husserl y Heidegger*, 271.

⁴¹ *Ibid.*, 271 – 273.

Entonces «el hombre tiene el carácter de ser un yo, ser una persona, pero esa realidad es una realidad que está entre otras personas»⁴², por el hecho de pertenecer a la misma especie, pero más que eso, por el hecho de que «mi sustantividad, está constitutiva y vitalmente vertida desde sí misma a otras personas, no como algo añadido a mí, sino algo a lo que constitutivamente estoy vertido desde mí mismo, los otros están refluyendo sobre mí»⁴³. Por eso «el hombre es un animal social»⁴⁴ que es un absoluto, si, pero de su realidad emana su modo de ser social, es decir, vive como absoluto comunalmente por ser una realidad anclada en una realidad total, con las cosas, las personas, con todo el cosmos.

2. LA PERSONA Y SU RELACIÓN CON EL ABSOLUTO PERSONAL

Comenzaré por escribir este apartado con las palabras que Erich Fromm señala en su obra *La condición humana actual*: «el conocimiento esencial acerca de otro ser humano, no puede ser expresado con pensamientos o palabras, nunca podremos agotar su descripción, pero sí la podemos conocer en un acto de empatía, en un acto de experiencia total, en un acto de amor»⁴⁵, el ser humano será por tanto un misterio ante sus mismos ojos, háblese desde cualquier área que se estudie, pero ese misterio ha hecho que la filosofía se encargue de seguir sus pasos, llegando a rozar la esencia humana al vivirla desde sí, pero como el mundo es cambiante, la realidad del ser humano también lo es, por eso Fromm reconoce que sólo se puede adentrar al conocimiento humano relacionándose con él. Ahora bien, si respecto al hombre se habla de misterio, a pesar de ser una

⁴² X. ZUBIRI, *Tres dimensiones del ser humano: individual, social, histórica*, 33.

⁴³ Id., *El hombre y Dios*, 61.

⁴⁴ Ibid., 67.

⁴⁵ E. FROMM, *La condición humana actual*, 95, 96.

realidad palpable, que será si estas mismas palabras las tomamos pero para con Dios, caeremos en la cuenta de ese gran misterio inalcanzable e incognoscible en su esencia, sólo que en este supuesto la esencia de Dios no será posible rozarla, pero sí sus efectos, ya que la capacidad de la creatura es limitada para relacionarse cara a cara con el Creador, pero sí puede experimentar las causas que provoca la Causa eficiente, puesto que si no se conociera o experimentara las causas segundas, no podría hablarse de Dios, «como tampoco puede entenderse el efecto, sino como procedente de su propia causa, de ahí que Santo Tomás señale que el ser que está en todas las cosas creadas, no puede entenderse sino como deducido del Ser divino»⁴⁶, Ser divino que se encuentra omnipresente en todo la realidad, siendo su expresión máxima la realidad humana.

Es de considerarse que lo antes señalado no es una prueba fehaciente de la existencia de Dios, mucho menos la única, puesto que tendría que realizar otro trabajo de esta magnitud para demostrar la misma, e incluso quedaría obsoleto por ser muy amplio el tema tendiente a la Divinidad, es necesario tocarlo, aunque someramente, para entender al hombre no sólo como proveniente del Ser que es su fundamento, sino como lo que es, un hombre corporal, pero espiritual, no en dualidad en el estricto sentido de la palabra, sino como un dualismo unitario.

Por tanto, aunque se hable de la divinidad, no aludo a alguna religión en específico, por no ser materia del asunto, sino que hablaremos desde una perspectiva muy neutral puesto que «el Ser divino es incomprendible, por tanto inefable, sin embargo puede ser significado por diversos nombres, ya que en la medida en que una cosa puede ser conocida, en esa medida puede ser designada por un término, pues el nombre es expresión de la realidad»⁴⁷, entonces, como conocemos deficientemente a Dios, así le nombramos, esto no quiere decir que por ello no esté refiriéndome a Él como lo que es, Dios, y aunque mi conocimiento sea imperfecto, no por eso, menos válido. En ese sentido, los nombres de Dios son expresivos de su esencia, y que comúnmente llamamos atributos, y éstos, en

⁴⁶ A.L. GONZÁLEZ, *Teología natural*, 223.

⁴⁷ *Ibid.*, 148.

su conjunto, serían la esencia divina, que por analogía le acusamos al Ser supremo⁴⁸.

De lo anterior se desprende el hecho de que en el hombre existe el conocimiento natural de Dios, podría decirse que someramente, pero al fin de cuentas conocimiento que se da por la deducción del Ser trascendente al observar la majestuosidad de la naturaleza y del universo en sí. Marco Tulio Cicerón en *Las disputas tusculanas*, expresa de una manera muy comprensible el hecho deductivo o lógico de dicho conocer, pues habla de la manera como el hombre descubre que ni la tierra, ni lo húmedo, puede poseer la facultad de inteligir y de memorizar, facultades divinas, las cuales el hombre posee, pero que no puede descubrir la procedencia de las mismas, pues su procedencia le vienen al hombre de Dios⁴⁹, la divinidad la da por hecho; aquí también, no se pretende refutarla o demostrarla, sino comprender la persona en su relación con Dios.

2.1 La relación humana base de la relación de la persona con Dios

Respecto a «la experiencia de lo divino en cuanto tal, no puede entenderse como una experiencia individualizada, sino que surge con la comunidad y abarca todos los aspectos, por tanto, todo lo religioso será comunitario, ya que el hombre crea su mundo, y éste término expresa la unidad de sentido de unas relaciones establecidas con todo lo real»⁵⁰, no quiere decir que el hombre en su individualidad no experimente a Dios, si lo hace como ser absoluto comunal, relación que se da por el hecho de ser real, y de la que también se entiende que sea con la realidad del Ser.

⁴⁸ Cfr. A.L. GONZÁLEZ, *Teología natural*, 152, 153.

⁴⁹ Cfr. F. TORRE L. Y M. A. ZARCO N., *Introducción a la Filosofía del hombre y de la sociedad*, 46.

⁵⁰ E. NICOL, *La idea del hombre*, 113, 114.

«La experiencia no es un atributo del hombre, sino de los hombres en su concreción»⁵¹, el hombre experimenta la Divinidad en su ser, pero como vive en sociedad por naturaleza, los otros aparecen a la par en esta actitud experiencial, y es también de verse que el hombre al interactuar con los otros, iguales a él, descubre que su trascender al Tú le hace verse como trascendente a todo lo real existente.

Según Buber desde «esa misma relación del ser humano con el ser humano; la unidad del yo y tú es Dios»⁵², es decir, el encuentro relacional con el tú humano es el verdadero símbolo de la relación con Dios, pues la estructura de la persona se actualiza hacia el encuentro con el Tú absoluto como la razón última de la vida del hombre, ya que el hombre al abrirse a los otros, deja su yo cerrado en sí mismo, para abrirse al Tú infinito, y experimenta en ese acto de amor que es trascendencia desde lo íntimo de la persona al Absoluto⁵³.

El mismo Kierkegaard al hacer una analogía esclarece esto, señalando que, «al igual que el lago tranquilo tiene un asentamiento profundo en el fontanal oculto que ningún ojo alcanzó a ver, así el amor de un ser humano se asienta todavía más profundamente en el amor de Dios, sino hubiese manantial alguno en el fondo, si Dios no fuese amor, entonces tampoco existiría el pequeño lago, ni el amor de un ser humano»⁵⁴, pues cómo entender el amor de una madre, el amor de pareja, el amor de hermanos, el amor en sí, cómo entenderlo sin el Otro, puesto que el amor no se queda en sí mismo sin trascender, sería egoísmo, el amor trasciende, va más allá de la persona, hacia el otro, el amor establece lazos, une, fortalece, forja y da vida, y es ahí donde «el hombre se encuentra concretamente con el misterio de Dios, cuando oye, reconoce y acoge la voz del otro»⁵⁵, pues el amor es la característica trascendental por excelencia en el hombre, puesto que no ve al otro como algo material, solamente biológico o

⁵¹ X. ZUBIRI, *EL hombre y Dios*, 335.

⁵² M. BUBER, *El camino del ser humano y otros escritos*, 120.

⁵³ S. VERGÉS, *Dimensión trascendente de la persona*, 85.

⁵⁴ S. KIERKEGAARD, *Las obras del amor*, 26.

⁵⁵ J. GEVAERT, *El problema del hombre, introducción a la antropología filosófica*, 333.

racional, sino que le reconoce su ser personal; desde la perspectiva de Von Balthasar, la relación de la madre e hijo tiene su fundamento en la divinidad, pues «el tú de la madre, no es el yo del hijo, sino que ambos centros vibran dentro de la misma elipse del amor, amor que es el Bien supremo y absolutamente eficiente»⁵⁶, y así, en ese trascender en el amor se logra entender a Dios y se tiende a Dios, «porque el encuentro con el tú humano, es la manifestación del impulso del hombre hacia el Sumo Bien»⁵⁷.

Mario Fazio tomando las palabras de Blondel señala que para alcanzar el bien, hay que superar lo particular, lo concreto, lo contingente: queríamos satisfacernos plenamente, con esas cosas pero no logramos hacerlo; así el hombre concibe la posibilidad de un orden sobrenatural que es aquello que es absolutamente imposible y absolutamente necesario para el hombre, por tanto debe reconocerse la presencia de lo único necesario que es Dios⁵⁸, presencia que se percibe en la relación del yo con el tú, puesto que si dichas líneas de relación se prolongan, se encuentran con el Tú eterno, ya que la última dimensión del encuentro con el tú termina allí donde comienza la relación total con el Tú absoluto⁵⁹.

Somos nosotros los seres humanos quienes trascendemos nuestra mirada hacia los atributos del Tú eterno, al dirigirnos en cada tú humano, por eso «la relación del hombre con el Tú trascendente le inserta en el mundo, confiriéndole una presencia especial dentro de lo humano, disfrutando de la plena presencia del mundo alumbrado por la eternidad, hasta el punto que puede decir Tú al ser de todos los seres»⁶⁰, y reconocerle como Absoluto, pero no sólo eso, sino que también como Otro con mayúscula, tan cercano como otro en minúscula, con el que me reconozco también como persona, pero como persona en plenitud en todos los aspectos.

⁵⁶ J. M. COLL, *El personalismo dialógico*, *Estudios 1*, 84.

⁵⁷ SALVADOR VERGÉS, *Dimensión trascendente de la persona*, 80.

⁵⁸ Cfr. MARIO FAZIO, *Historia de la ideas contemporáneas*, 285.

⁵⁹ Cfr. SALVADOR VERGÉS, *Dimensión trascendente de la persona*, 81.

⁶⁰ *Ibid.*, 85.

2.2 La religación

Entre tantos muchos y entre tantas cosas la vida del hombre se forja, pues la realidad humana es así, una entre el mundo, abierta a él, es su naturaleza, pero aunque sea parte de la realidad total el hombre es una realidad absoluta, no dando por hecho que sea totalmente una realidad independiente, no lo es, ni lo será. Se podrá decir que «el hombre se encuentra instalado en la realidad en verdad, en el sentido de que vive la realidad, vive lo que le estimula como realidad, pero se siente llamado a la verdad de la realidad»⁶¹, por ello, al estar el hombre en continua relación con la realidad que está a su alcance, se apropia primeramente de ella para ir formándose, pues «el hombre crea su mundo y en este término expresa la unidad de sentido de unas relaciones establecidas con todo lo real»⁶², dichas relaciones se dan porque se está realmente en dicha realidad.

Pero debe entenderse que «la realidad es un momento físico de las cosas, es solo y siempre un carácter de las cosas, cuya impresión de realidad es físicamente trascendental a cada cosa, por tanto, el hombre no está en la realidad más que estando entre y con cosas reales»⁶³, «está instalado, implantado en la realidad en cuanto tal, no independientemente de las cosas, pero sí en el carácter de realidad que las cosas le ofrece»⁶⁴, por eso es que las cosas reales influyen en mi vida, en mi ser absoluto, puesto que es algo más que ser una cosa, es decir, es más que un pantalón que uso, una sotana que porto, unos zapatos, etc. pues cada cosa aunque concreta ella, es algo más que lo que concretamente real sea; «el carácter de realidad no sólo es “más”, sino que es en cada cosa real aquello que

⁶¹ E. SUÑER RIVAS, *Subsidios para la materia de ontología, La búsqueda del Santo Grial*, 57.

⁶² E. NICOL, *La idea del hombre*, 114.

⁶³ X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 140, 141.

⁶⁴ Id., *El problema filosófico de la historia de las religiones*, 31, 32.

determina mi ser relativamente absoluto en cuanto absoluto»⁶⁵, podrá decirse que cada cosa en tanto que realidad sea, me influye de una manera tal, no solo para percatarme de su existencia, sino que va más allá su influencia, pues me determina, tiene poder sobre mí; ahora es de entenderse la importancia del otro en mi vida, que no debe quedarse como un simple espectador indiferente, porque de cualquier manera sería un indiferentismo que al fin de cuentas aunque no quiera, me afecta, influye en mi vida. Por tanto, la persona al estar en el mundo, vive, tiene una existencia, pero no como sólo arrojamiento en dicho mundo o como injertada en él, sino una «existencia radicalmente religada»⁶⁶.

Ahora bien ¿qué es la religación? «Es ligadura, es ligarse al poder de lo real para poder ser relativamente absolutos, el sujeto formal de la religación no es la naturaleza, sino la naturaleza personizada»⁶⁷, por eso la persona no está independientemente separada o desvinculada de las cosas, sino que está religada al poder de lo real, «la religación, por tanto, no es sólo una función entre mil otras de la vida humana, sino que es la raíz de que cada cual llegue a ser física y realmente no sólo *un* yo, sino *mí* yo»⁶⁸, puesto que no puede pensarse la persona forjándose como independiente, ni tampoco como dependiente, sino religadamente, por tanto, no se debe ver al hombre como obligado o sometido en la realidad, sino, que pudiera decirse que el hombre está doblegado en situación de reconocer y acatar la fuerza que lo hace ser.

La religación expresa ese dato en cuya virtud el hombre no está obligado sino apoyado, por esto «Zubiri define a la religación como arraigo de la existencia»⁶⁹, puesto que no es un fenómeno que se me presente, mucho menos

⁶⁵ X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 143.

⁶⁶ E. SOLARI, *La Raíz de lo sagrado, Contribuciones de Xavier Zubiri a la filosofía de la religión*, 139.

⁶⁷ X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 92.

⁶⁸ *Ibid.*, 93. Cfr. *Id.*, *El problema filosófico de la historia de las religiones*, 38-40. Los tres momentos de apoyo en la realidad: de ultimidad, de posibilidad, y de imposición, caracterizan a la realidad como algo que no soy yo, pero que constituye lo más nuestro, nos hace ser en la figura del propio ser sustantivo; pues bien tomando a una esos tres caracteres según los cuales el hombre va configurando su ser sustantivo, estos definen la actitud radical, que Zubiri denomina religación, la cual no va adscrita a uno de esos tres caracteres aisladamente.

⁶⁹ E. SOLARI, *La Raíz de lo sagrado, Contribuciones de Xavier Zubiri a la filosofía de la religión*, 142.

algo que tenga que enfrentar, sino que vengo de él, por tanto, la religación nos hace patente lo que pudiéramos llamar «la *fundamentalidad* de la existencia humana; el apoyo de la existencia es la religación a lo que hace ser y tener que ser»⁷⁰. Será entonces que la religación es la ligadura que hace de apoyo y raíz de la persona, es decir, a su fundamento, el cual no es un concepto, ni tampoco la causa de lo que el hombre va adquiriendo a lo largo de su vida.

Pero claro está que por ser el hombre una realidad entre otras tantas se sobreentiende que «la religación no es algo que afecte exclusivamente al hombre, a diferencia, y separadamente, de las demás cosas, sino a una con todas ellas, por esto afecta a todo»⁷¹, puesto que todas las cosas tienen su fundamento último, lo cierto es que el único que se percata o que le es clara la religación de las cosas todas es el hombre, quien es el único que percibe que el mundo entero está religado, pues, es «el hombre quien está constitutivamente enfrentado con el poder de lo real, esto es, con la ultimidad de lo real»⁷².

Pues bien, ya que el existir es estar con y entre las cosas, se da por hecho que la religación no prescinde de ellas; las cosas constituyen el mundo, son parte de él, por lo que «el mundo es la conexión de todo lo real en tanto que real, será entonces el mundo o la realidad lo que nos domina, algo dominante y este carácter dominante es poder, el cual es la condición dominante de lo real en tanto que real»⁷³ es algo que afecta no sólo la manera de ser del hombre, sino que afecta también a la estructura misma de todas las cosas en tanto que éstas son reales. «Ese poder último, posibilitante e imponente es la deidad; deidad no es Dios, pero si es esa condición que las cosas reales tienen por el mero hecho de ser reales, de tener un dominio las unas sobre las otras y todas ellas sobre el

⁷⁰ E. SOLARI, *La Raíz de lo sagrado, Contribuciones de Xavier Zubiri a la filosofía de la religión*, 143.

⁷¹ *Ibid.*, 143.

⁷² X. ZUBIRI, *El problema teológico del hombre*, 3.

⁷³ *Id.*, *El problema filosófico de la historia de las religiones*, 42.

hombre y el hombre sobre las demás cosas, es la realidad en su condición de poder»⁷⁴.

De lo anterior se desprende que «el hombre accede siempre religadamente al fundamento de lo real, pues tiene siempre en su realización personal aquella experiencia fundamental, por lo que todo acto suyo, hasta el más vulgar y modesto, es en todas sus dimensiones, de un modo expreso o sordo, una experiencia problemática del fundamento del poder de lo real»⁷⁵, ya que «la persona está por tanto instalada en una realidad que le parece como su fundamento último, y posibilitante en el proceso de su personalización»⁷⁶, fundamento al que anhela entender en esencia desde la razón y le parece por ende un problema, pero que le comprende por la relación interhumana, pues «la finalidad de la relación tiene como fin el encuentro personal con el Tú divino»⁷⁷, dicho de otra manera, es por la religación que el hombre no sólo entiende el cursor de la vida del mundo bajo la deidad, sino que a base de ese poder de lo real entiende el fundamento fundante.

Pues si bien es cierto que el poder de lo real se funda en la realidad de las cosas en tanto real, estas cosas no son la realidad, pues la realidad es real por que me determina físicamente haciéndome ser relativamente absoluto, por tanto, «existe otra realidad en que se funda la realidad, que no es una cosa concreta, sino el fundamento de la realidad, y como fundamento de un poder determinante de mi ser relativamente absoluto, será una realidad absolutamente absoluta, es justo la realidad de Dios»⁷⁸, por lo que por conclusión puede mencionarse que Dios es quien está formalmente constituyendo todas las cosas y al mismo hombre, que inserto en la realidad está religado con la divinidad.

⁷⁴ X. ZUBIRI, *El problema filosófico de la historia de las religiones*, 43, 44.

⁷⁵ Id., *El problema teológico del hombre*, 5.

⁷⁶ A. PINTOR RAMOS, *Historia de la Filosofía contemporánea*, 374.

⁷⁷ S. VERGÉS, *Dimensión trascendente de la persona*, 253.

⁷⁸ X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 148.

Entonces, el poder de lo real, religa a todos los hombres y cosas, este poder tiene todo religado, un poder que está fundado en Dios, realidad absolutamente absoluta, por lo que es Dios quien religa todo por medio de la deidad, el poder de lo real, y es ahí entre todo lo real que se encuentra mi ser sustantivo, en el cual Dios está presente constituyéndome por la religación, es decir, por la deidad que tiene su fundamento en Él, en donde mi ser absoluto, no de la realidad, sino con ella, me hace que ver con todo, que me relacione con lo otros tú y con las cosas mismas, pero que va más allá, me hace no vivir en la diferencia ante Dios, sino que me relaciona con Él, de tal manera que se explique mis ser religioso⁷⁹ por mi naturaleza personal.

⁷⁹ El hombre está religado al poder de lo real y es llevado religadamente a la intelección de la realidad absolutamente absoluta, pero de una manera de enteridad (el ser total entero) del hombre que se entrega a Dios, esto va más allá de la religación, pues esa entrega del hombre (fe) es lo que se llama religión. Cfr. X. ZUBIRI, *El problema filosófico de la historia de las religiones*, Segunda parte, Capítulo II, *Religión y religación*.

CAPÍTULO III

LA EXISTENCIA HUMANA REAL Y SU RECONOCIMIENTO

A lo largo del día el hombre se percata en cierto sentido que es idéntico a los otros, sí, tiene un cuerpo como el de muchos otros, compuesto de cabeza, tronco y extremidades, una sola nariz que todo ser humano tiene, así como una sola boca, un ombligo, entre otras cualidades que como especie humana nos identifican, claro está que hay personas que por diversas circunstancias les falta alguna parte corporal pero que en su generalidad sabemos al verlos y vernos que somos humanos; hay un modelo corporal, por decir algo, que distingue al humano de cualquier otro animal, incluso de los chimpancés, esto es la especie, por tanto si se dice la palabra hombre o mujer, viene rápidamente a nuestra mente la imagen o el modelo de un ser humano, y es correcto, incluso si mencionamos ya directamente el nombre de ese ser humano, sea Pedro, María o cualquier otro, llega a la mente la imagen de dicha persona, y podrá pensarse de dicha persona muchas cosas sea cual fuere la relación yo-tú que se viva con ella, o al menos se tendrá en cuenta que es persona y por ese hecho tiene valor, incluso al conocer un bebe ya de meses en el vientre de su madre por medio del ultrasonido, y verle ya formado (como el molde humano que conocemos) no queda duda que es un ser humano, y se le busca reconocer como tal, como persona, con derechos, y es verdad, no hay por que negarlo, tiene las mismas características que todos los hombres, es humano.

Es de preguntarse ahora por esa vida que comienza en el hecho de la concepción, cuando se une el espermatozoide al ovulo, ahí en ese estado gracias a los avances tecnológicos se logra conocer dicha célula que no tiene figura aún del prototipo o molde humano, por lo que desde la primera perspectiva que la vista nos ofrece podría decirse, eso no es humano, sólo es una célula viva, no es otro como yo, le hace falta sus extremidades que como humano debiese tener y no se le reconoce aún la conciencia, ahí entonces entra la controversia que siempre queda como una laguna en muchos ámbitos como en la psicología, en lo legal, lo médico, etc., incluso la filosofía tiene discrepancias en ese sentido, por lo que, la pregunta sigue abierta en todas las áreas, si se es ser humano o no desde la concepción, cuestión a la que se busca dar respuesta en este trabajo y que se respalda desde la madre de todas las ciencias: la filosofía.

1. DESDE EL INICIO SE ES SER HUMANO

Es verdad, al inicio de su existir el ser humano no tiene en lo más mínimo parecido a lo que se convertirá a lo largo de los días dentro del vientre materno y a lo que será como individuo en contacto con el exterior del mundo, a simple vista se puede observar que solo son células que reaccionan de acuerdo a un mecanismo dictaminado por el proceso de gestación, no parece haber forma humana, por tanto algunos sostienen que aún no hay ser humano en esta etapa, dejando abierta la puerta a aquellos quienes por diversas circunstancias promueven el aborto, en cambio, la filosofía desde un dualismo unitario puede demostrar lo contrario, aunque algunos filósofos no estén totalmente de acuerdo en ello, que existe un ser humano ya desde que es concebido, pero existe, y debe ser reconocido como persona, como tú, como yo, ya existe, ya es una realidad aunque no se le perciba de la misma manera que cualquier ser humano adulto, con las

cualidades y capacidades que se han mencionado en los dos capítulos precedentes y que vienen a ser base fundamental para respaldar la vida humana desde la concepción.

1.1 El comienzo de la vida

Toda persona, todo yo, con el que podremos o hemos interactuado en el recorrido del vivir, necesariamente ha tenido un comienzo, que claro está, no surge de la nada; «la vida humana se inicia con la fecundación, dando lugar a la primera célula llamada cigoto; este proceso de fecundación se da en cuestión de horas sin saber con exactitud el momento preciso del inicio de la vida humana»¹ pero sí con certeza que una vez fecundado el óvulo, hay una nueva célula; ha comenzado una nueva vida, cosa que nadie podrá negar, que el individuo de la especie humana comienza a existir con una sola célula, hasta alcanzar una infinidad de miles de millones de células que conforman todo su organismo con el mismo código genético.

Es necesario explicar, a detalle, como surge esta nueva célula; el óvulo como todas las demás células humanas está compuesto por cromosomas que constituyen la clave de la vida, es decir, estos son los causantes de que nos desarrollemos como lo que somos: seres humanos, no como borregos o chimpancés, «estos cromosomas están situados en el núcleo de cada célula y contienen el ADN (ácido desoxirribonucleico)»², es decir, encierran las

¹ G. AMENGUAL, *Antropología Filosófica*, 69. Respecto al cigoto, Beites señala que éste se origina en el momento de la fusión o singamia (desde que el espermatozoide pasa la barrera del óvulo hasta la fusión transcurren unas 24 horas). Antes de la fusión hay un prezigoto con los dos protonúcleos sin fusionar. P. FERNÁNDEZ BEITES, *Embriones y muerte cerebral, desde una fenomenología de la persona*, 93.

² E. REBATO, C. SUSANNE Y B. CHIARELLI, *Para comprender la antropología biológica*, 34. Puede confrontarse el desarrollo y el funcionamiento del ADN en dicha obra en el capítulo 2 *Bases genéticas*, en donde también ha de analizarse el gen, el cual es un segmento del ADN localizado en un lugar preciso del cromosoma, el locus.

características heredadas, tales como el color de los ojos, la altura, la estructura corporal y la inteligencia; en sí «cada célula humana contiene 46 de estos cromosomas, el óvulo por su parte también tiene 23 pares de ellos, pero cuando el óvulo madura los pares de cromosomas se dividen en dos, la mitad 23 permanece en el centro del óvulo, mientras la otra mitad es desechada»³, esta mitad de cromosomas será el aporte femenino⁴, al igual el espermatozoide⁵ aportará también sus 23 cromosomas que originarán la vida humana que se desarrollará de la siguiente manera:

Al inicio de toda vida humana se produce la fusión de un espermatozoide o gameto masculino paterno y de un óvulo (ovocito) o gameto femenino materno para dar lugar a la primera célula, huevo fecundado o cigoto. La fusión de 23 cromosomas paternos de los cuales uno es un cromosoma X o Y, y de 23 cromosomas maternos de los que uno es X, permite la constitución del patrimonio genético de los 46 cromosomas de un cigoto, éste es genéticamente único, y las recombinaciones cromosómicas o entrecruzamientos, hacen que sea diferente de cada uno de los padres: este mecanismo es la base de la herencia parental y de las variaciones de la especie humana. Esta primera célula (0,15 mm de diámetro) sufrirá divisiones celulares, en 2, 4, 8, 16 células, que llega a aparecer una pequeña mora, la cual a los 18 días menstruales penetra en la cavidad uterina y se transforma en blastocito primario; hacia los 20 días el blastocito ya maduro comienza a implantarse a nivel de su polo embrionario en la superficie del epitelio endometrial del útero, desde que el blastocito se implanta comienzan a desarrollarse las células totipotentes o indiferenciadas del mismo,

³ E. HAVEMANN, *Control de la natalidad*, 69.

⁴ El óvulo es liberado del ovario, suelto en el lugar donde quedó tras emerge del folículo y a unos 10 cm o más de la matriz, no puede moverse por sí mismo, pero es recogido por el pabellón de la trompa de Falopio que va desde el ovario hasta el útero, el extremo de la trompa por succión atrae al óvulo y le hace comenzar su viaje por el oviducto, el cual en sus paredes tiene músculos que se contraen ayudando al avance del óvulo hasta llegar a la parte central de la trompa donde ocurrirá la fecundación, de lo contrario será incapaz de iniciar una nueva vida, incluso si no ocurriese esto será desechado él mismo. Cfr. *Ibid.*, 72, 73.

⁵ El número de células vivas del semen descargadas en el cuerpo femenino en una eyaculación puede alcanzar a 500 millones, pero uno sólo de los espermatozoides podrá lograrlo, ésta célula viva está formada por una división especial que le deja sólo 23 cromosomas. *Ibid.*, 75.

es decir, las células en las que la totalidad de genes se puede expresar y que son capaces de dar lugar a todos los tipos de células del organismo, es hasta antes de finalizar la 3ª semana cuando el blastocito está implantado superficialmente en la capa compacta del endometrio uterino y se nutre a partir de los tejidos maternos erosionados. El periodo embrionario comienza a los 22 días menstruales, en donde a los 24 días comienza su periodo de nidación⁶, hacia la quinta semana el embrión es un disco embrionario plano, con tres hojas que originará los diferentes tejidos y órganos del individuo⁷; hacia finales de la 10ª semana cuando el cuerpo del embrión adquiere su morfología definida (los segmentos de las extremidades se individualizan y cuenta con dedos en manos y pies), por tanto es hacia la 11ª semana que se le denomina feto, pues el embrión se ha convertido en «un ser humano reconocible», en la 16ª semana son reconocibles los órganos genitales externos, hacia la 18.5ª semana el feto bañado en la cavidad amniótica está unido a la placenta por el cordón umbilical, a partir de esas semanas el feto ralentiza su crecimiento pero sigue en desarrollo, y es hasta la 40ª semana cuando se espera el parto \pm 280 días después del inicio de la última menstruación⁸.

La maravilla de la naturaleza nos muestra con la ayuda de la ecografía ultrasónica⁹ que de la unión entre un varón y una mujer gracias a los gametos que cada uno de ellos aporta, se compone una célula que es el inicio del ser humano cuya carga genética es constitutiva desde el principio, haciendo de este nuevo

⁶ En el periodo de la nidación que termina a la 4ª semana tiene lugar el primer contacto entre el organismo materno hospedador y el embrión genéticamente diferente que vivirá dentro de ella durante 9 meses. Cfr. E. REBATO, C. SUSANNE Y B. CHIARELLI, *Para comprender la antropología biológica*, 500.

⁷ Esas tres hojas a futuro serán: la hoja externa dará lugar al sistema nervioso central y periférico y a las primeras neuronas, también a la epidermis, cabellos, uñas, epitelio sensorial del ojo, oído y nariz, etc., la hoja intermedia formará por una parte la cuerda dorsal que formará el eje esquelético primitivo del embrión, así como los músculos a partir de 40 par somitas, cada par dará origen a tejidos del corazón riñones etc., la hoja interna dará lugar al epitelio del tubo digestivo, al aparato respiratorio, etc. Cfr. *Ibid.*, 500, 501.

⁸ Cfr. *Ibid.*, 497-504.

⁹ Es el conjunto de métodos ecográficos con ultrasonidos, no invasivos, indoloros, y sin nocividad que han permitido estudiar los diferentes estadios del crecimiento embrionario y fetal, y determinar la edad de gestación, Cfr. *Ibid.*, 504.

individuo vital humano una realidad tal que merece se le reconozca la cualidad de persona, pues en esa secuencia a partir de una sola célula es un nuevo individuo humano que dentro de un sistema biológico propio, coordinado, continuo y gradual de ser cigoto irá creciendo y su organismo se irá reprogramando a medida que la formación de sus órganos biológicamente lo va solicitando y como toda vida regula sus propios procesos internos, por tanto desde la fecundación cada célula actúa en interacción con las demás células en una realidad de carácter único del nuevo ser humano, por que lo es, es un yo, una individualidad que se conservará en todas la etapas de la vida desde que es una célula (cigoto), durante todo el proceso de gestación (embrión, feto) y que se hará consciente de dicha individualidad en la niñez.

Podrá decirse entonces que el cigoto es una persona en etapa de cigoto, el embrión es una persona en etapa de embrión, hasta llegar al nacimiento y así ira creciendo según la etapa en la que se desarrolle el drama de la vida, pues es de recalcar que sólo la etapa de gestación es de 40 semanas aproximadamente, pero no con ello quiere decir que el ser humano termine algún día de formarse, sólo hasta su muerte, por ende, no hay etapa alguna posterior a la concepción en la que surja el ser humano, sino desde ese momento, y se le tiene que ver como persona. Desde la ciencia esto podría ser rebatido, pero con el respaldo filosófico en la propuesta de un dualismo unitario esta defensa puede llegar a sustentar que se es ser humano desde el cigoto, y que por tanto la atribución del término persona que conlleva una gran carga de derechos tanto naturales como positivos puede atribuírsele a dicho individuo de la especie humana, cuestión que debe ser vista a detalle.

1.2 El cigoto es persona desde un dualismo unitario

Como ya lo hemos visto en los precedentes capítulos el dualismo unitario en el que «el hombre es irreductible al cuerpo, entendiéndose éste desde su autoconciencia, pero no siéndole esencial ella, sino también el cuerpo; dualismo que merece ser calificado de unitario pues conciencia y cuerpo forman una unidad esencial, concluyendo que yo soy más que mi cuerpo, pero afirmando con igual rotundidad que también soy cuerpo»¹⁰, puede con ello defenderse que el inicio vital de un ser humano es desde el cigoto; la refutación a dicha afirmación sería que no hay actos inteligentes y autoconscientes del yo en dicha etapa y que por tanto no hay ser humano, postura que se rebate al demostrar que si hay ser humano, ya que la conciencia que se presenta en esta etapa vital inicial no es actual como un ser humano adulto la vive, sino que «en las primeras etapas genéticas hay psique inteligente, yo capaz de auto-conciencia pero en formación»¹¹; esto se comprende desde las dos tesis que presenta el dualismo unitario en la persona: la conciencia en lo que tiene de propiamente humano es irreductible al cuerpo y en ningún caso los actos psíquicos pueden entenderse como un mero producto de actividades físicas, por ejemplo de tipo neuronal; la segunda tesis señala que la conciencia no es una sustancia ya hecha (alma) que se enlaza accidentalmente con un cuerpo, sino que se va conformando junto con el cuerpo y constituye así la sustantividad que denominamos hombre¹². Estas dos tesis se basarían en la irreductibilidad de la psique a lo corpóreo, pues «la célula germinal produce por sistematización el organismo y por elevación la psique, pero

¹⁰ P. FERNÁNDEZ BEITES, *Embriones y muerte cerebral, desde una fenomenología de la persona*, 33, 34.

¹¹ *Ibid.*, 65

¹² Cfr. *Ibid.*, 66. Señala Beites que estas tesis que presenta son claramente recogidas de la expresión propuesta por Xavier Zubiri: «la materia da desde sí misma la psique, pero no da por sí misma la psique», de ahí que el dualismo unitario se oponga al dualismo clásico y tome la postura de irreductibilidad de la conciencia frente al materialismo.

de tal forma que no se trata de dos entidades, sino de una estricta unidad psico-orgánica en la cual todas las notas son de carácter psico-corpóreo»¹³.

Esto es entendible desde que se reconoce al ser humano como una sustantividad conformada por dos subsistemas: la psique y el organismo, que por sí solo cada uno de ellos no puede subsistir ni formar un ser sustantivo, sino que la sustantividad es conformada por ambos subsistemas¹⁴, lo que significa que desde que hay organismo hay psique, es decir, que desde que se concibe al ser humano hay sustantividad humana compuesta tanto de psique como de cuerpo, la cuestión sería cómo puede ser esto si en el cigoto no hay todavía un sistema nervioso conformado y podría pensarse que no puede haber actos conscientes. Sin embargo desde la propuesta de Zubiri puede verse la respuesta a este conflicto, ya que entiende la actividad no únicamente accional como la filosofía clásica, sino que propone además de esta actividad la no accional que puede ser de dos tipos: la actividad disposicional (acción pasiva) o actividad pasiva (no acción, sino formación pasiva)¹⁵, por lo que respecta a este trabajo se ha de centrar la atención en la actividad pasiva que es la que en la etapa inicial de la persona está presente.

Dicha actividad pasiva «consiste en ir recibiendo por la dominancia físicoquímica una configuración concreta»¹⁶, es decir, «la actividad pasiva no es ninguna acción, ni siquiera acción pasiva, sino que sigue siendo actividad, pues la

¹³ O. BARROSO FERNÁNDEZ, *Reconstrucción genético estructural de la antropología de Xavier Zubiri*, 97.

¹⁴ Esto quiere decir que ni psique ni organismo son un sistema por sí mismos, sino que cada subsistema es sistema sólo en virtud de una consideración mental no arbitraria, pero tampoco adecuada a la realidad. En su realidad física sólo hay el sistema total; tanto en su funcionamiento como en su estructura real, todas y cada una de las notas psíquicas son «de» las notas orgánicas, y cada una de las notas orgánicas es nota «de» las notas psíquicas. X. ZUBIRI, *El hombre y su cuerpo*, 3. Reafirma Beites que el hombre es una sustantividad, un sistema de notas con clausura cíclica, P. FERNÁNDEZ BEITES, *Sustantividad humana: embrión y actividad pasiva de la inteligencia*, 2.

¹⁵ Cfr. X. ZUBIRI, *Sobre el hombre*, 82-85, 486, 487. Podría verse esta actividad pasiva desde la perspectiva de Ramón Lucas como alma en acto primero, pues el autor señala que se da esta cuando el hombre duerme, incluso cuando no ejercita aparentemente actividades vitales. R. LUCAS LUCAS, *El hombre, espíritu encarnado, compendio de filosofía del hombre*, 39.

¹⁶ X. ZUBIRI, *Sobre el hombre*, 85.

actividad consiste en estar en formación, en formarse a partir del cuerpo que es el que realiza la acción; consiste entonces en actuar receptivamente, es actividad receptiva»¹⁷, es de entenderse entonces que al estar en formación, la psique se deja terminar de configurar en cierta medida por el cuerpo, para que cuando ya esté formada, su actividad pueda ser accional (cuando realice actos conscientes), la cual llega a serlo gracias a la dinámica que como psique en actividad pasiva (en recepción y formación) dio lugar a un desarrollo en la misma, pues la psique, como ya se ha mencionado, no es una sustantividad, o subsistema netamente independiente, no podría serlo, pues la sustantividad del hombre solo se da al aparecer el cuerpo juntamente con la psique, en esa interrelación «de», por lo que el ser humano al comenzar a existir necesariamente tiene que tener los dos subsistemas que forman su sustantividad.

Pero es de recordar que la esencia de la sustantividad son las notas constitutivas, que reposan sobre sí mismas y que «son el sistema necesario para que una realidad sustantiva tenga sus demás notas constitucionales y adventicias»¹⁸; sin estas notas constitutivas no puede haber sustantividad, por tanto, si dichas notas al ser la base sobre las que recaerán las adventicias tienen

¹⁷ P. FERNÁNDEZ BEITES, *Embriones y muerte cerebral, desde una fenomenología de la persona*, 68. En efecto, el cambio en el ser humano en su organismo es de admiración palpable y también es de sorprenderse en lo que respecta a la psique desde su inicio en formación hasta llegar a la psique que experimentamos en nuestra vida adulta, pues se desarrolla en varias etapas que desde la teoría propuesta por Beites en esta misma obra se distinguen de la siguiente manera:

1. Psique en formación: en esta etapa la sensibilidad y la inteligencia están en actividad pasiva.
2. Fin de la formación de la sensibilidad: en este momento coincide con el del surgimiento de un sistema nervioso capaz de sentir, que tiene lugar meses antes del nacimiento.
3. Fin de la formación de la inteligencia no madura: en este momento no coincide con el fin de la formación de la sensibilidad, sino que ha de considerarse posterior. Puede situarse en las últimas etapas fetales o en las primeras postnatales. Se trata aquí de la inteligencia (captación de lo real como real), pero no se presenta la configuración propia de la vida adulta.
4. Fin de la formación de la inteligencia madura: la inteligencia madura (captación de lo real como real, tal como se produce en la vida adulta), sólo puede considerarse formada varios meses después del nacimiento.
5. Desarrollo de la vida psíquica madura: tras finalizar la génesis de la inteligencia madura y con ella de la psique, se produce el desarrollo de la vida psíquica madura. Ibid, 75.

¹⁸ X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 22.

que estar desde el comienzo de la existencia humana, desde la concepción, serían «los genes las notas constitutivas»¹⁹, notas éstas que forman parte tanto del cuerpo como la psique y que hacen que ambos subsistemas existan desde que se genera la vida gracias a la unión de los gametos femenino y masculino.

Podría decirse entonces que el hombre es una sustantividad psico-orgánica, cuyas notas constitutivas de estos subsistemas forjan la persona, ya que «desde el momento de mi concepción tengo mi realidad sustantiva, todo lo germinal que se quiera, pero con todos los ingredientes que han de constituir toda mi realidad a lo largo de mi vida»²⁰, pues la carga genética que aporta el padre como la madre en los 23 cromosomas de cada uno de sus gametos, que originan con su unión al nuevo ser humano, hacen la sustantividad humana con individualidad ya desde el inicio en el vientre de su madre, pues la información genética no es ni del padre, ni de la madre, sino 50% de cada uno, por lo que tiene una información genética diferente a la de los progenitores, siendo entonces un nuevo ser distinto a ellos, pero de la misma especie humana ya que está determinado por la información genética ya contenida en el cigoto, para nacer lo que es: un ser humano irrepetible, debido a que el nuevo genoma del cigoto contiene en sí un ADN único y singular, que de ahora en adelante se desarrollará según ese genoma en varias etapas a lo largo de toda su vida²¹ (desde la concepción, nacimiento, crecimiento, para concluir en la muerte).

¹⁹ Cfr. X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 21, 22. La tesis de Beites, señala que es verdad que no se puede reducir la sustantividad humana a genes, pero esto no significa que los genes dejen de ser esenciales, pues aunque los genes sean constitutivos hay elementos extragenéticos que son constitucionales y necesarios para la sustantividad, lo que no significa que haya que negar el carácter constitutivo de los genes. Lo extragenético no es constitutivo, pero esto no lo convierte en adventicio, puede ser meramente constitucional (no constitutivo); entonces sostenemos que los genes tienen un carácter esencial, aunque sea sólo un subsistema que forma parte del todo constitucional y por tanto el cuerpo no se reduzca a genes. P. FERNÁNDEZ BEITES, *Sustantividad humana: embrión y actividad pasiva de la inteligencia*, 5, 6. En otro de sus escritos la autora antes citada señala sosteniendo su postura en Zubiri, que el cigoto es una sustantividad, en la que están contenidos los genes como esencia constitutiva de la sustantividad. P. FERNÁNDEZ BEITES, *El estatuto del embrión preimplantatorio y la ley de reproducción asistida*, 7.

²⁰ X. ZUBIRI, *El problema filosófico de la historia de la religiones*, p. 33.

²¹ Cfr. R. D. J. CHACÍN FUENMAYOR, *El embrión es vida humana*, 4, 5. En efecto «el cigoto es vida, calificada de humana, por tener el genotipo propio de la especie humana, pero en realidad esto le sucede a cualquier célula del cuerpo, lo peculiar en el cigoto consiste en que es el inicio del

Es de atreverse a decir entonces que un nuevo individuo humano ya desde el cigoto tiene personeidad²², pues «la personeidad no es una cosa que se adquiere, se empieza a ser hombre por tener personeidad, y la personeidad perdura a lo largo de la existencia humana, en virtud de ella el hombre se halla colocado entre las demás cosas reales»²³ con ella y con sus modulaciones que va teniendo, es decir, con su personalidad es como se presenta a la realidad del mundo, siendo la primera realidad con la que se topa la del vientre de su madre y aunque el nuevo ser humano no realice actos por sí mismo para captar desde el inicio el interés de la madre mostrando su existencia, no quiere decir que no tenga personeidad y mucho menos personalidad, pues «la personeidad no se configura tan sólo ejecutando actos, sino también recibiendo pasivamente la figura que en esa personeidad decantan los procesos genéticos que se ejecutan en el vientre»²⁴.

Lo anterior nos hace entender la razón formal que constituye dicha personeidad que es «la suidad, la cual no es ni un acto, ni una nota o sistema de notas, sino que es la forma de la realidad humana: ejecute o no sus acciones, la realidad humana es como realidad algo formalmente anterior a la ejecución»²⁵, lo que lleva a decir que ya se es persona desde antes de inteligir para actuar, así lo señala también Blanca C. Cortázar, al señalar que «la personeidad es estructura anterior a la operatividad; y como la inteligencia forma parte de esa estructura habrá que tener en cuenta que el ser humano es inteligente antes de que actúe con

proceso vital que acaba en un cuerpo humano maduro, y en él se encuentra la información genética que va a dirigir el desarrollo de dicho cuerpo»²¹, por eso es un humano en toda la extensión de la palabra.

²² Es de aclarar que la propuesta de X. ZUBIRI en *El Hombre y Dios* a este respecto señala: «ciertamente el embrión humano adquiere inteligencia y por tanto personeidad en un momento casi imposible de definir», 50. Tampoco define con exactitud el momento, y retomando lo que en *Sobre el hombre* ha plasmado respecto a la psique en pasividad, me he atrevido a señalar que es desde la concepción donde ya está presente la personeidad también, pues ésta se puede configurar recibiendo pasivamente, está en recepción, un ejemplo sería el hecho de los genes que me constituyen, como el carácter heredado, esa es mi personeidad ya dada o forjada desde el inicio, cosa que se puede modular con posterioridad respecto al ambiente en que me desarrolle.

²³ X. ZUBIRI, *El problema filosófico de la historia de la religiones*, 31.

²⁴ Id., *El hombre y Dios*, 50.

²⁵ Ibid., 48.

inteligencia»²⁶, pues la actividad pasiva del ser humano dura hasta que él logra ser capaz de pasar de ésta actividad pasiva a la actividad accional, lo que será cuando ya tenga formado sus sistema nervioso²⁷, sin embargo se vuelve a ratificar que «desde que están presentes los elementos constitutivos, aún cuando se vayan configurando pasivamente en su proceso de hominización, ahí, al haber vida humana, hay personeidad y, por tanto, persona humana en su más hondo sentido, y también en su progresiva modulación»²⁸.

Ante estas afirmaciones hay diversas contraposiciones, las cuales son rebatidas desde el dualismo unitario, una de ellas afirma que hay elementos extrazigóticos y extragenéticos procedentes del cuerpo materno que son constitutivos, con lo cual el cigoto dejaría de ser sustantividad con los genes como esencia, pues el cigoto no contiene toda la información necesaria para una génesis correcta y completa del proceso embriológico, siendo claro que el cigoto no es por sí mismo una sustantividad, lo que se concluye que antes de la sustantividad embrionaria, el embrión no puede ser más que una parte de la sustantividad del medio, es decir de la madre²⁹.

²⁶ B. CASTILLA CORTÁZAR, *Persona y vida humana, desde la noción de persona de Xavier Zubiri*, 6.

²⁷ De acuerdo a Zubiri, el fin de la génesis de la psique no es la psique en acto, sino la psique como facultad, pues para poder afirmar que existe psique ya formada no es necesario que haya actos psíquicos (psique en acto), basta con que haya la capacidad de realizarlos (psique como facultad), aquí surge el problema de la sensibilidad, forma parte de la psique que desde el comienzo está en formación pasiva, y que llega a ser facultad cuando es desgajada por el sistema nervioso, por tanto potencia sensitiva habrá tras la génesis pasiva (formación del sistema nervioso) y esta potencia sensitiva ya es por sí misma facultad sensitiva. La formación de la psique como facultad acaba cuando se ha constituido el sistema nervioso, en este momento hay sensibilidad ya que el sistema nervioso está capacitado para realizar actos sensibles, lo que sigue siendo cierto es que el hombre posee desde un comienzo una psique dotada de inteligencia sentiente -psique en actividad pasiva- pero el periodo de formación de la inteligencia es más largo que el de la sensibilidad y por ello en unas primeras etapas genéticas puede haber sentir no intelectual. Cfr. P. FERNÁNDEZ BEITES, *Embriones y muerte cerebral, desde una fenomenología de la persona*, 69-73.

²⁸ B. CASTILLA CORTÁZAR, *Persona y vida humana, desde la noción de persona de Xavier Zubiri*, 7.

²⁹ Cfr. P. FERNÁNDEZ BEITES, *Sustantividad humana: embrión y actividad pasiva de la inteligencia*, 4-6. La misma autora en su libro *Embriones y muerte cerebral, desde una fenomenología de la persona*, en la página 98, alude al biólogo Carlos Alonso Bedate, al que cita Diego Gracia, quien señala que además de los genes que están en el núcleo del cigoto, existen otros elementos extragenéticos dentro del mismo cigoto que influyen en el desarrollo embrionario (los mensajes genéticos maternos o paternos en forma de ARN mensajero o proteína del óvulo o del espermatozoide almacenados en el cigoto). Pero además en el desarrollo intervienen ciertos elementos extracigóticos que aunque entran en el protoplasma del cigoto, proceden del cuerpo de

Dicha teoría no puede ser válida, como ya se ha explicado, el cigoto es un ser independiente de la madre, ya que la carga genética de esta célula es distinta de la de su progenitora, puesto que es un individuo diferente, que está localizado uno dentro de otro permisible, y en tanto que se aceptan los elementos extragenéticos y extracigóticos, no significa que haya que negar el carácter constitutivo de los genes, pues lo constitutivo son las notas últimas infundadas que a su vez sirven de fundamento al resto de las notas meramente constitucionales, por consiguiente tanto las notas meramente constitucionales como las constitutivas son necesarias, pero no son en igualdad importantes, ya que las fundadas tienen sentido sólo a partir de las fundantes, por lo que estos elementos extragenéticos y extracigóticos se fundan en los genes, los cuales no pierden su importancia constitutiva³⁰. «Lo meramente constitucional sólo adquiere su sentido por que hay genes, su función es sólo permitir que los genes desarrollen su información»³¹. Por lo que las notas constitutivas que serían los genes, se configuran a lo largo del proceso vital humano, de tal manera que se puede entender que es esta misma carga genética la que acompañará al ser humano siempre, dicho de otra manera, «se constata plenamente por la biología, que existe un proceso continuo entre el embrión, el niño en gestación y el recién nacido; porque las células del embrión son “totipotentes”, es decir, dotadas de toda la capacidad para devenir en todo un ser humano»³².

la madre (las hormonas maternas), con este planteamiento señala que no hay sustantividad en el cigoto, sino que éste forma parte del medio.

³⁰ Cfr. P. FERNÁNDEZ BEITES, *Embriones y muerte cerebral, desde una fenomenología de la persona*, 99-102.

³¹ Id., *Sustantividad humana: embrión y actividad pasiva de la inteligencia*, 6. Como elementos extracigóticos tenemos los nutrientes, los cuales tienen carácter accidental no constitucional, pero existen otros elementos extracigóticos con influencia específica en el desarrollo embrionario, que sin ellos no se produciría el desarrollo del ser humano, se formaría un conglomerado de células en nada semejante a un ser humano, pero estos elementos no tienen carácter esencial, sino accidental, pues si faltan unos u otros el proceso no puede llegar a su fin pero no por eso resultan esenciales, pues su función se limita a activar o inhibir la información genética, Beites tomando a García Bellido señala un ejemplo: las hormonas meramente desencadenan la realización de un programa genético preexistente, 7.

³² R. D. J. CHACÍN FUENMAYOR, *El embrión es vida humana*, 6. Es de considerarse que este autor al hablar del inicio del ser humano hace referencia en la página 4 y 6 del mismo texto al embrión, refiriéndose con ello a su primer estadio en etapa de cigoto, dejando de lado el nombre pre embrión o localizándolo a los 14 días, sino que lo llama así desde el inicio.

En este sentido ha de señalarse cómo Zubiri afirma la sustantividad humana ya desde la concepción en su obra *Sobre el hombre*:

«Pienso que en el germen está ya todo lo que en su desarrollo constituirá lo que suele llamarse hombre, pero sin transformación ninguna, sólo por desarrollo. El germen es ya un ser humano, no por que el germen sea germen de hombre o de donde saldrá un hombre, sino porque el germen es un hombre germinante, y, por lo tanto, es ya formalmente y no sólo virtualmente hombre. El sistema germinal, es ya el sistema sustantivo humano integral, además de sus notas físico-químicas, están ya todas sus notas psíquicas, a este sistema germinal es al que llamaré muchas veces plasma germinal»³³.

Con ello hace referencia que las notas constitutivas serán los genes que el nuevo individuo tiene desde la concepción, que le dan la cualidad de ser humano, diría Beites que «ser realmente cuerpo no es ser algo así como cuerpo en potencia, es ser un proceso vital que se inicia en el cigoto y que lo que incluye en potencia es el ser cuerpo maduro»³⁴.

Se concluye que es verdad que en el proceso de gestación influyen muchos elementos externos que ayudan al buen desarrollo vital del nuevo ser humano, pero que no son el elemento o elementos constitutivos, ni con la importancia o el nivel de la sustantividad humana, sino que como notas constitucionales y adventicias inhiben o ayudan al ser humano a desarrollar su humanidad, como tantos elementos de diferente tipo y estilo externos que le siguen ayudando a la persona después de nacida y a lo largo de toda su vida adulta para su buen desarrollo y funcionamiento vital, lo cierto es que con ello queda claro que no puede ubicarse el origen del ser humano más que desde la concepción, dejando a un lado la confusión sobre el origen cuando aparece el cuerpo o la inteligencia al

³³ X. ZUBIRI, *Sobre el hombre*, 50.

³⁴ P. FERNÁNDEZ BEITES, *Sustantividad humana: embrión y actividad pasiva de la inteligencia*, 9.

haberse formado los órganos y el sistema nervioso, o si se tomase como referencia la psique accional sería muchos meses después de haberse presentado el nacimiento, pero no es así, el ser humano existe desde que el cigoto o célula germinal se origina en el momento de la fusión o singamia, pues es ahí donde se conforma un nuevo individuo genéticamente diferente a la madre y al padre, con una carga genética que le acompañará a lo largo de la vida y que son lo constitutivo, conformando así una nueva sustantividad, por tanto es de reconocerse que el ser humano existe desde que se da la maravilla de la concepción, por que es desde ese momento que hay un individuo de la especie humana, un hombre en el sentido estricto de la palabra, que desde la propuesta del dualismo unitario, está conformado tanto por cuerpo pero también por inteligencia en pasividad.

2. DEFENSA DE LA PERSONA DESDE LA CONCEPCIÓN

Visto lo anterior no hay manera de negar que el ser humano es desde siempre ser humano, desde que es concebido, desde que se gesta en el vientre materno, desde que nace, desde que va creciendo, desde siempre y para siempre, pero hablar de ser humano implica consecuencias éticas y jurídicas desde el inicio vital, consecuentes del dualismo unitario, que engrandece al ser humano en su ser total, cosa que no sucede con el dualismo clásico «que creía poder considerar el cuerpo como ontológicamente inferior al alma y también como dotado de menor valor ético»³⁵, resultado de ello el cuerpo era despreciado por ser impedimento u obstáculo para muchos respecto a la finalidad del alma. En otro extremo, biológicamente si al hombre se le identifica con el cuerpo, solamente se le concibe

³⁵ P. FERNÁNDEZ BEITES, *Embriones y muerte cerebral, desde una fenomenología de la persona*, 34.

como un animal más de la escala biológica, según Darwin, como un primate entre tantos otros, estas posturas han llevado a no lograr en la sociedad actual valorar al hombre como lo que es en realidad, sino que llevan al «hombre a ser según se perciba e interpreta»³⁶, cuestión muy subjetivista que en lugar de dignificar denigra, puesto que lo que yo soy puede que otro no lo sea, debido al nivel social, económico, político, jurídico, incluso religioso, que se desenvuelve en la sociedad, entre otras cuestiones que sobajan a unos para beneficiar a otros viendo en al hombre como un integrante de la especie y nada más, en cambio, desde un dualismo unitario, el hombre por ser una sustantividad necesariamente con cuerpo y psique, alcanza por sí mismo la cualidad de persona, con toda la carga de garantías que por serlo tiene.

Pero desde un simple dualismo no puede sostenerse lo que es el ser humano como persona, ya que el hombre como individuo que posee un cuerpo perteneciente a la especie humana (concepto sistemático natural), no podría con su solo cuerpo alcanzar el estatuto de persona, pues le falta lo peculiar para que sea considerado persona que viene a ser la psique, es decir, el yo capaz de autoconciencia, sin la cual queda reducido a mero cuerpo humano, con lo que no podría tener derechos humanos, pues estos son derechos de persona, no del hombre, aquí cabe la situación de aquellos seres humanos en estado de coma, los niños de corta edad, los deficientes mentalmente, los que han sufrido un desmayo, el hombre en la etapa de cigoto, de embrión, de feto³⁷, ésta cuestión es un problema desde un simple dualismo, pero no tiene mayor problema desde el dualismo unitario que reafirma la sustantividad humana, donde un ser humano vivo es persona por poseer cuerpo y psique en unidad. Es de afirmar entonces que todo ser humano vivo es persona, que desde la concepción el hombre es persona en etapa de cigoto y debe ser vista, valorada y respetada como lo que es, una persona.

³⁶ G. AMENGUAL, *Antropología filosófica*, 12.

³⁷ Cfr. P. FERNÁNDEZ BEITES, *Embriones y muerte cerebral, desde una fenomenología de la persona*, 35.

2.1 Constitución legal de la persona física

El ser humano desde que está implantado en el mundo es «sujeto de derechos, que en el lenguaje jurídico se le llama persona»³⁸, «pero es sujeto por que ya es persona y no al revés»³⁹; ahora bien, es necesario recordar que «desde el punto de vista de su forma de realidad el hombre es persona, pero se es persona en sentido de la personabilidad, por el mero hecho de ser una realidad humana, esto es de tener inteligencia»⁴⁰, dicha persona, por tanto, es todo aquel ser humano vivo cuya sustantividad está conformada por el cuerpo y la psique, sea ésta última en actividad accional, disposicional o pasiva, pero al hablar de persona se deja ya plasmado en ella una carga de derechos que conlleva atribuir a dicho nombre, derechos tanto naturales como positivos⁴¹ que le garantizan su realización como persona.

Cabe señalar que el término persona no debiese ser el que designe si se respeta al ser humano o no, puesto que desde el hecho que se es un ser humano es parte de la especie humana y merece respeto como tal, pero desde lo jurídico como se mencionó, la persona es sujeto de derechos, lo que hace distinción entre «hombre como una realidad natural, pero no es la persona, pues ésta es una

³⁸ J. HERVADA, *Introducción crítica al derecho natural*, 115. De igual manera señal Beuchot que el derecho fundamental del hombre, es el derecho a tener derechos, a ser sujeto de derechos. M. BEUCHOT, *Hermenéutica analógica y filosofía del derecho*, 161.

³⁹ X. ZUBIRI, *El hombre y Dios*, 49.

⁴⁰ *Ibid.*, 50, 51.

⁴¹ El derecho natural proviene de la naturaleza, en cambio el derecho positivo proviene del concierto y de la voluntad de los hombres. El fundamento último de todo derecho natural o positivo es la naturaleza humana. Pero dentro de los derechos naturales puede haber dos divisiones, los originarios y los subsiguientes, los primeros son los que proceden de la naturaleza humana considerada en sí misma y por lo tanto son propios de todos los hombres en cualquier estadio de la historia humana, en cambio, los segundos son los que dimanen de la naturaleza humana en relación a situaciones creadas por el hombre, un ejemplo: el derecho a la vida como su derivado el derecho de medicarse para conservarla, son derechos originarios; la legítima defensa, en cambio, es una manifestación subsiguiente, pues procede de la naturaleza humana: la paz entre los hombres. Cfr. J. HERVADA, *Introducción crítica al derecho natural*, 79, 89, 92, 93.

categoría jurídica»⁴², pero otros opinan que no debiese ser la diferencia, como Lucas Lucas, quien señala que, «no es el término persona el que determina la obligación de respetar a un ser humano, pues en nuestros días cuando la comunidad internacional definió los derechos de los individuos no tuvo necesidad del término persona, era suficiente llamarlo declaración universal de los derechos del hombre»⁴³, es de considerarse que no debiese haber diferencia en la terminología, por tanto, en el desarrollo de este trabajo al referirnos al ser humano se da por sentado que es persona, pues indistintamente como se le atribuya la terminología se les reconoce la dignidad humana y la valoración de la misma, aunque, desde la legislación, si haya esa diferencia.

Los primeros en reconocerle serán «los derechos naturales, pues constituyen la afirmación de la persona y la garantía de su pleno desarrollo, de igual modo el derecho positivo regula la actividad de los hombres en las cosas comunes a muchos, así las leyes del estado están ordenadas al bien de las personas y a la consecución de sus fines»⁴⁴.

Pero es de aclarar dos cuestiones antes de continuar, que «ser sujeto de derecho no es un hecho cultural sino natural, pues es natural la existencia misma del sistema de derecho y los hombres son por naturaleza sujetos de derechos»⁴⁵, puesto que la persona humana nace antes del derecho, en tanto que el derecho nace para servirle y ordenar su convivencia, todo en vistas de la persona; otra cuestión será que al hablar de persona, en sentido ontológico como jurídico, se habla del mismo ser humano, «por tanto no hay distinción total, ya que el concepto persona en sentido jurídico está contenido en el concepto ontológico de persona»⁴⁶, por ende, como se ha venido señalando en esta síntesis, con el hecho de llamar persona por lo que es ontológicamente el ser humano, por ese sólo

⁴² R. SÁNCHEZ MÁRQUEZ, *Derecho civil*, 168.

⁴³ R. LUCAS LUCAS, *El hombre, espíritu encarnado, compendio de filosofía del hombre*, 307.

⁴⁴ *Ibid.*, 273.

⁴⁵ J. HERVADA, *Introducción crítica al derecho natural*, 118.

⁴⁶ *Ibid.*, 122.

hecho, trae consigo la capacidad de ser persona jurídicamente, titular de derechos humanos.

Pero en la ley se habla de persona física y moral⁴⁷, sin embargo lo que aquí nos interesa es la primera, que es el ser humano, la cuestión es que la mayoría de «el derecho civil regula el comienzo de la persona, considerándola desde el nacimiento y terminándola con la muerte»⁴⁸, cuestión que debe ser derogada, ya que el ser humano es persona y es desde la concepción como se ha esclarecido a lo largo de este capítulo. Aterrizando esto a un lugar en concreto, el código civil para nuestro Estado de San Luis Potosí reafirma lo dicho, pero con una pequeña diferencia que se lee en su artículo 17: «la personalidad jurídica es uno de los atributos de la persona física, se adquiere por el nacimiento viable y se extingue por la muerte, pero desde el momento en que el ser humano es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para todos los efectos legales»⁴⁹.

La cuestión aquí sería respecto a la manera de cómo se adquiere personalidad jurídica⁵⁰, es decir, que «las personas físicas son jurídicas en tanto que necesariamente tienen una vértice jurídica, y tienen derechos así como obligaciones y actuación en el campo del derecho»⁵¹, por eso se le atribuye al nacimiento, pero el ser humano desde la concepción cabe en la misma situación o estado del recién nacido, pues es de considerarse que el código para nuestro Estado lo establece, ya que, al hablar de personalidad jurídica se sobre entiende

⁴⁷ La persona física es el hombre en cuanto sujeto de derechos y deberes jurídicos u obligaciones, en cambio la persona moral es un ente colectivo reconocido por el derecho para ser sujeto de derechos y obligaciones, aquí podría mencionarse las instituciones. La mayoría de los autores en el Derecho mexicano señala que las personas físicas tienen los siguientes atributos: capacidad, estado civil, nombre, domicilio, patrimonio y nacionalidad. Cfr. R. SÁNCHEZ MÁRQUEZ, *Derecho civil*, 171, 179, 205.

⁴⁸ A. PACHECO E. *La persona en el derecho civil mexicano*, 27.

⁴⁹ Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, artículo 17.

⁵⁰ Personalidad Jurídica significa que el sujeto puede actuar en el campo del derecho. Es la proyección del ser humano en el ámbito de lo jurídico, es decir, para actuar como sujeto activo o pasivo en la infinita gama de relaciones jurídicas que pueden presentarse. Entre personalidad y persona no hay mayor distinción pues a quien se le designa la personalidad necesariamente es persona. R. SÁNCHEZ MÁRQUEZ, *Derecho civil*, 169.

⁵¹ *Ibid.*, 37.

como base la persona, por lo que el cigoto es persona con una carga de garantías que no solo se le reconocen, sino que le protegen, y que quedan supeditadas en tanto que otro tiene que valerla por él.

Lo anterior no quiere decir que por se menor de edad o en el caso del hombre en etapa de cigoto, y se tenga necesidad de tutor en el ejercicio de hacer válidos sus derechos, se es sujeto con menos personalidad jurídica, no, pues «esa personalidad jurídica de la que goza el ser humano no es susceptible de graduación como si fuera mas o menos persona»⁵², lo cierto es que tener personalidad jurídica te hace tener capacidad jurídica, ésta puede ser de goce y de ejercicio, «la primera es la aptitud para ser titular de derechos o ser sujeto de obligaciones, todo sujeto la tiene, se adquiere desde la concepción»⁵³ por lo que condiciona a que tenga un nacimiento viable.

En cambio, la capacidad de ejercicio es la posibilidad jurídica del sujeto de hacer valer directamente sus derechos, de celebrar en nombre propio actos jurídicos, de contraer y cumplir sus obligaciones. En nuestro derecho mexicano carecen de aptitud para hacer valer sus derechos o cumplir con sus obligaciones en forma directa los concebidos, quienes ejercitaran su derecho por conducto de su representante legítimo (padre, madre o tutor) desde el nacimiento hasta la emancipación⁵⁴. Esto da pie a que el Poder Judicial deba velar y hacer valer los derechos de la persona en etapa de cigoto, incluso en contra de la propia progenitora, ya que está incapacitado para ejercerlos por sí mismo y deben ser respetados por cualquier otra persona, pues el respeto del ser humano es una exigencia de civilización.

⁵² R. SÁNCHEZ MÁRQUEZ, *Derecho civil*, 169.

⁵³ *Ibid.*, 179, 180.

⁵⁴ Cfr. *Ibid.*, 180, 181.

2.2 Derecho a la vida

Son muchos los derechos que la persona tiene⁵⁵, como también muchas las obligaciones que debe ejercitar, pero de entre todos los derechos, el más importante, sin lugar a dudas es la vida, derecho natural que se ha elevado a la categoría de derecho positivo, pues, «la vida es un bien inherente a la persona humana y el don más preciado de la misma, derecho previo y básico en orden al cual los derechos restantes surgen como complementarios; frente a este derecho a la vida no cabe un derecho a la muerte»⁵⁶.

Como se ha visto el ser humano en lo que respecta a nuestro Estado potosino, al atribuirle la personalidad jurídica desde el nacimiento viable, se da por entendido que le obliga a nacer, dicho con otras palabras, le reconoce el derecho a la vida y le defiende el mismo, lo cierto es que es sabido que no todos los Estados de la República en sus constituciones protegen a la persona desde sus inicios, lo que parece contradictorio, porque en su artículo primero la Carta Magna señala que en los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución⁵⁷, refiriéndose a todo individuo de la especie humana, por lo que, debe ser respetado el derecho inalienable de la vida del cigoto, que no es una nota de la madre, sino una sustantividad dentro de otra, independientes.

⁵⁵ Los derechos humanos vistos desde la moral, desde la filosofía moral o la ética, como un tema de ética aplicada, son derechos que recibe el hombre por el hecho de ser hombre, es decir, por el hecho de estar animado por una dimensión moral o ética inalienable, que va más allá de la misma juridicidad y se coloca entre la moral y la antropología filosófica, esto es, como una manifestación ética de la naturaleza humana misma, M. BEUCHOT, *Temas de ética aplicada*, 87.

⁵⁶ Cfr. A. PACHECO E. *La persona en el derecho civil mexicano*, 78.

⁵⁷ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, artículo 1º.

Y como se ha señalado, desde el dualismo unitario, la persona en etapa de Zigoto debe gozar también de la garantía que le hace igual ante los otros⁵⁸, y que por tanto nadie puede privarle del derecho a la vida, ni siquiera por sentencia o resolución judicial, según lo que establece nuestra Constitución Mexicana, prohibiendo las penas de muerte, de infamia, de azotes, etc.⁵⁹, y si atendemos a la supremacía constitucional⁶⁰, ninguna constitución estatal, ley inferior, o tribunal alguno, puede dictaminar lo contrario, puesto que toda norma que contradice lo establecido por la Constitución debe ser declarada inconstitucional y deja detener vigencia y de surtir efectos.

Incluso el derecho internacional en la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que: el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento; ordenamiento que respalda la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, en su artículo 4º al disponer que toda persona tiene derecho a que se le respete su vida; este derecho estará protegido por la ley, a partir del momento de la concepción⁶¹. La ley reconoce la dignidad intrínseca del ser humano, que tiene por el hecho de serlo, de donde emanan los derechos fundamentales del mismo, de los cuales el principal y fundamento de todos es la vida; si no hay vida, no hay ningún otro derecho.

⁵⁸ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, artículo 4º.

⁵⁹ Cfr. *Ibid.*, artículos 14, 22.

⁶⁰ El principio de supremacía constitucional está contenido en el artículo 133 de la Carta Magna, que establece: esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella, y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada estado se arreglarán a dicha constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los estados.

⁶¹ Cfr. EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO, A.C. (ENLACE), *La vida ante la corte, inconstitucionalidad del aborto*, 29.

2.3 Consecuencias controversiales del no reconocerle humano

El derecho a la vida primordialmente debe ser defendido por todo ser humano, «pues es el mejor y más cualificado patrimonio que cada uno de nosotros albergamos»⁶², pero no puede llegar a serlo en su plenitud o en la realidad porque muchos no logran comprender que desde que se concibe un ser humano se es persona, no le hace falta nada, sólo desarrollarse, pero desarrollo que siempre llevará en la vida un devenir tal, que hace que desde la personalidad lo que ayer fuimos hoy no lo seamos, pero que desde la personidad que no es forma independiente de la anterior, seamos siempre los mismos, y ya reconocido como lo que es el hombre en toda su plenitud moral, consciente, ha de valorarlo como otro yo igual que yo, con los mismos derechos y obligaciones, de lo contrario habrá abortos, que son consecuencia de la falta de dicho reconocimiento de la persona y la falta de valor ético hacia el nuevo individuo.

Las consecuencias que surgen de la falta del reconocimiento de la persona en etapa de cigoto, como es el caso del aborto, sea clandestino o en caso extremo el legalizado, entre otras circunstancias que atentan contra la vida y el desarrollo de la persona en sus inicios, son consecuencia de la cultura de la muerte fruto de diversos tipos de materialismo, donde el principio prioritario es el de la calidad de vida, que desde su perspectiva se reduce al confort. Aplicando este criterio al aborto, es claro que quienes no dejan vivir a un ser humano en el vientre de su madre, estiman que los contenidos de una calidad de vida son superiores a la vida misma, el metro de esa calidad, es el hedonismo y utilitarismo⁶³, agréguesele la influencia política y económica que «han intentado a lo largo de la historia cosificar

⁶² F. J. BLÁZQUEZ RUIZ, *Perfiles ético-político de la sociedad actual*, 108.

⁶³ Cfr. F. MONGE SANCHEZ, *¿Eutanacia?* 87, 88.,

a la persona»⁶⁴, sobajando la dignidad de la misma, teniendo de entrada un objeto humano y una distorsión sobre el principio que respeta la vida del hombre.

Lo innegable es que la persona no puede ser reducida a una cosa, «ella es la unidad inmediata del vivir, más no una cosa pensada fuera de lo inmediatamente vivido»⁶⁵, además «la moral nos obliga a respetar la vida del hombre»⁶⁶, por lo que la vida debe ser defendida en cualquier estadio de la persona humana, entonces, «la discusión comienza a centrarse, en el aborto, no en tanto si merece respeto la vida humana, sino aceptando dicho respeto, en el problema de cuándo hay en verdad vida humana»⁶⁷, cuestión que es dirimida con la propuesta del dualismo unitario en el ser humano presentada desde la filosofía en este trabajo.

El problema es que a pesar de lo propuesto, sigue habiendo divergencias al respecto, pues «quienes se pronuncian a favor de la legalización del aborto no pretenden ni que las mujeres que no desean abortar se vean obligadas a ello, ni tampoco que el aborto se vuelva la panacea de los métodos de planificación familiar, por que no lo es, sino que se alude a no forzar a la mujer a traer y mantener un hijo no deseado»⁶⁸, entrando en juego otro valor y derecho fundamental: la libertad⁶⁹, cuyo «efecto más profundo e importante es la configuración de la persona»⁷⁰, por lo que todo el actuar debe hacer al hombre más humano, no denigrarle.

Es cierto que existe la libertad de elección en la mujer respecto a su cuerpo, al número de hijos que quiera tener, etc., y entra otra problemática que también someramente ha de señalarse, la violación sexual, que deje como consecuencia el

⁶⁴ M. A. SUANCES MARCOS, *Max Scheler, principios de una ética personalista*, 24.

⁶⁵ *Ibid.*, 23.

⁶⁶ M. BEUCHOT, *Temas de ética aplicada*, 132.

⁶⁷ *Ibid.*, 133.

⁶⁸ A. C. RAMÍREZ BARRETO, *De humanos y otros animales*, 43.

⁶⁹ La libertad es el rejuego entre razón y voluntad, de manera inteligible y sincronizada, por lo que puede decirse que el constitutivo de la libertad es el juicio electivo, que resulta de la deliberación. J. P. MARTÍNEZ, *Antropología filosófica en Mauricio Beuchot*, 86.

⁷⁰ L. A. AGUILAR SAHAGÚN, *Subsidios para la materia de antropología filosófica*, 60.

embarazo no deseado, entonces, no es acaso libre la mujer de no tener lo que no pidió; a simple vista podría decirse que sí, el problema se agrandaría, pues se pierde de vista que «el objeto de la voluntad del hombre es siempre el bien conocido, y por tanto, nada se quiere si no se es antes conocido, el mal no es querido en sí mismo, sino que se piensa que es un bien lo que en realidad es un mal»⁷¹, además, «interpreta mal la libertad quien piensa que ser libre es hacer lo que me da la gana, así como quien piensa que ser libre es no comprometerse, ni tener obligaciones, o decidir autónomamente lo que es bueno y lo que es malo»⁷², pensar así es egoísta, es verse como un yo frente a un ello, es decir un objeto, y no es así, la madre que en su vientre gesta un ser humano, es responsable de él, pues «cada persona es, en primer lugar responsable de lo que hace de sí, pero también de cuanto depende de ella»⁷³.

El problema de sobreponer un valor y derecho como es la libertad por encima del derecho fundamental que es la vida, es una violación a la persona misma, puesto que no hay manera de justificar el derecho a no vivir, «es verdad que se es libre de elegir el destino de la vida, la familia que se desea tener, etc., dice Maritain, pero, claro que todo está condicionado a no ir en contra del bien común»⁷⁴, además en caso de violación o en otra circunstancia, «en el aborto forzado, aparentemente se está tutelando la voluntad de la madre y no la vida»⁷⁵, por lo que contradice a la moral y a la ley que tutelan la vida humana de la persona, la cual está ya desde la concepción.

La razón de toda la controversia anterior respecto al derecho a la vida, la libertad de elección de la progenitora, el aborto, la violación, son resueltas, como ya se ha dicho, desde el reconocimiento de la persona, la cual existe desde que se da la concepción; es cierto que se debiese tratar dichas temáticas más afondo,

⁷¹ R. LUCAS LUCAS, *El hombre, espíritu encarnado, compendio de filosofía del hombre*, 165.

⁷² L. A. AGUILAR SAHAGÚN, *Subsidios para la materia de antropología filosófica*, 62.

⁷³ *Ibid.*, 62.

⁷⁴ M. BEUCHOT, *Filosofía y derechos humanos*, 93.

⁷⁵ EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO, A.C. (ENLACE), *La vida ante la corte, inconstitucionalidad del aborto*, 37.

pero no es el punto central de este trabajo, sino que pueden ser llamadas consecuencias de la falta de dicho reconocimiento, que llevan a decidir o medir cuales existencias son más dignas de ser vividas, dejando de pensar en el valor de la persona que es superior a las cosas y que radica en su ser, cayéndose en la deshumanización, por lo que la solución debiese ser que a partir de la persona y en la persona, cada individuo se reconozca como tal, para que reconozca que el cigoto es persona, dado que la esencia humana le compete en cualquier estadio de su desarrollo, es decir, «la esencia humana hace ser humano a aquello que la posee, desde que comienza hasta que acaba, según es en el aristotelismo la característica de los cambios substanciales, tales como la generación y la corrupción»⁷⁶.

Es necesario entonces crear una cultura de derechos humanos, lo cual exige implementar una educación conveniente para crear conciencia de tan importante derecho a la vida, así como los subsecuentes derechos que surgen de ello, tanto en el aspecto teórico como en el práctico, con el fin de que la realidad humana sea valorada desde que inicia la célula germinal, realidad que ya hace desde ese momento en el mundo, cuyo desarrollo se forja gracias a la realidad que le abraza y de la que es parte, tanto los otros, comenzando con la madre, así como la realidad absolutamente absoluta que le participa de la vida, y que le atrapa en la realidad única, en la que vive, en la que se desenvuelve y en la que adquiere su ser, es decir, su realidad personal, desde el inicio existente.

⁷⁶ M. BEUCHOT, *Temas de ética aplicada*, 138.

CONCLUSIÓN

Haber ahondado en una pequeña parte del misterio del hombre, tocando la cuestión desde cuándo se es ser humano, ser persona, ha sido algo que surge de la admiración inquietante, al vislumbrar la realidad actual del humano que denigra cada vez más al mismo humano, formando distinciones no sólo de clases, sino de términos para nombrar indistintamente la realidad humana existente desde el inicio vital, con el afán de manipular a su antojo la vida misma, términos que aluden a la única y real humanidad de la persona, por lo que no debiesen tenerse por indistintos, dejando a un lado las discrepancias que a lo largo de la historia se han hecho de los mismos, pues de quien se predicán es del mismo individuo humano que está desde siempre. Dejando en claro que al hablar de hombre, ser humano, ser persona, aludimos al mismo individuo, sin distinción, la mirada ha de ponerse entonces en lo que ha sido el centro de esta investigación: el demostrar que la persona existe como tal desde que se da el milagro de la vida en la fecundación.

No se puede defender algo que ontológicamente no existe, pero en la persona no cabe dicho presupuesto, puesto que existe desde el inicio vital aunque algunos lo nieguen, aferrándose a la ciencia medica como si fuese ésta la única en dar resultado de todo, olvidándose que la filosofía conjuntando las ciencias que de ella se desprenden da razón más creíble y plausible de la verdadera realidad. La persona una realidad inigualable compuesta de dos subsistemas en unidad, el cuerpo y la psique, formando ambos la sustantividad personal, cada subsistema esta conformado por notas tanto constitutivas que desde el inicio existencial ya

están y adventicias que le van conformando a lo largo de la vida, y que les adquiere por ser la persona abierta y tener necesidad del mundo en el que se encuentra; cada subsistema por sí sólo no subsiste, por lo que, necesariamente deben estar ambos para hablar de una sustantividad humana. Tampoco puede hablarse que primero comience a existir uno y posteriormente el otro, no puede ser esto posible, ya que entonces el subsecuente subsistema se reduciría a un simple conjunto de notas adventicias, perdería la cualidad de subsistema, ahora bien, existiendo ambos, la cuestión era plasmar cómo existían ambos desde el inicio.

Esclarecer que se existe desde el inicio la persona, pudiera ser refutado por muchos, pero desde el dualismo unitario que se presenta aquí, no hay manera, ya que la psique, está en el cigoto en actividad pasiva, es decir, está en formación a partir del cuerpo que es el que realiza la acción, lo decisivo en este punto central del trabajo es el reconocer que la psique no es una sustantividad, por lo que al ser subsistema, necesariamente está al estar el cuerpo, puesto que la sustantividad es el hombre. Ahora bien, si se permite el desarrollo humano a lo largo de toda la vida del hombre, dicha psique logrará pasar de actividad pasiva a la acción pasiva, hasta llegar a ser accional en la etapa adulta o dicho de otra manera hasta lograr una vida psíquica madura. La psique al ser irreductible al cuerpo, es decir, no ser producto de la actividad física, sino que se forma a la par del mismo cuerpo, permite afirmar desde la tesis unitaria, que siempre desde que hay cuerpo hay psique. Desde esta realidad podrá decirse entonces que el ser humano existe desde que la concepción logra unir ovulo y espermatozoide, formando la nueva célula germinal llamada cigoto, entonces hay una persona en etapa de cigoto.

Otra cuestión respecto a la misa defensa, es que, al aportar tanto el gameto masculino como femenino cada uno sus veintitrés cromosomas en los que van los genes que aportan tanto el padre como la madre, se forma al entrelazarse ellos, la nueva carga genética, que si bien es cierto, tiene el aporte de ambos progenitores, pero al conjuntarse conformarán la individualidad humana, es decir,

el nuevo genoma del cigoto contiene en sí un ADN único y singular que le acompañarán durante todo su desarrollo a lo largo de las diversas etapas de la vida y que le hace independiente de la progenitora, pues no es una célula más de su cuerpo, sino un nuevo ser que se desarrolla en su vientre ya desde sus constitutivas notas genéticas y del ambiente favorable que le permita el desarrollo para concluir en un cuerpo humano maduro. En consecuencia, el cigoto es vida humana por tener el genotipo propio de la especie humana, no hay manera de negar que concluya en una persona adulta esa la célula germinal humana.

Con todo lo dicho, no puede decirse que el cigoto humano terminará por ser un perro o un chimpancé. Su genética le llevará a ser lo que es: humano. Además se empieza a ser hombre por tener personidad, que le acompañará a lo largo de toda su vida, es decir, el hombre es siempre lo mismo, es persona siempre, pero, es con su personalidad como se presenta al mundo, siendo sus primeras modulaciones la manera en como le conocemos al inicio en el vientre de su madre y posteriormente a lo largo de los demás estadios vitales humanos. Pero no por ello deja de ser persona humana, pues su personidad le da esa cualidad, ya que es una realidad humana, ejecute o no sus acciones, es decir, la realidad humana es anterior a la ejecución, incluso antes de entablar relación el yo con el tú, el hijo con la madre, ya se es realidad humana, pues el yo podría decirse es una modulación de la realidad humana ya existente desde que inicia su ciclo vital, aunque se le perciba mucho tiempo después.

El origen del hombre no debe jamás confundirse con el surgimiento del sistema nervioso, puesto que la psique es irreductible al cuerpo, tampoco se debe engañar que hay persona sólo cuando hay inteligencia capaz de realizar actos. El origen del hombre es necesario situarlo en la concepción, pues es ahí donde, ya hay un cuerpo de la especie humana, y de acuerdo al dualismo unitario se afirma que también hay inteligencia en pasividad. Por eso, definiendo la vida humana, puesto que ya hay ser humano, hay persona desde el cigoto o célula germinal, hay otro en tanto igual que yo, de ahí que busco no sólo defender dicha postura

teórica, si así se le quiere ver, que analiza la realidad humana desde el inicio de su existir, sino que además con este trabajo de síntesis filosófica quiero impulsar el hacer conciencia de ello en la sociedad de la postmodernidad que vive la cultura de la muerte, puesto que sólo al darse ese reconocimiento de la persona en etapa de cigoto, como en las posteriores etapas, embrión, feto, niñez, etc., se logrará ensalzar la dignidad humana y respetar la misma, así como el valor y derecho fundamental de todo ser humano y del que se desprenden los demás derechos: el derecho a la vida misma.

Si no llega a darse el reconocimiento humano desde el cigoto, seguirán surgiendo manipulaciones y escisiones en la vida humana, es decir, consecuencias fatales que rompen la vida y destruyen desde lo más profundo del ser a la persona misma, como es el caso del aborto, que es consecuencia del no querer reconocer que la persona existe desde la concepción. Por ello, es necesario crear una cultura del reconocimiento de la persona desde que es una célula germinal y posteriormente una cultura del reconocimiento de los derechos humanos, que emanan del derecho natural, y que deben estar plasmados en el derecho positivo de los Estados-nación, pero esto es un largo caminar en la historia del ser humano, claro está que no es imposible.

No podemos ser ciegos que detrás de las prácticas abortivas propuestas en la sociedad actual y la manipulación del ser humano en su etapa inicial, tiene un trasfondo de intereses económicos, sociales-políticos, por mencionar algunos, además de intereses personales que apuntan a suprimir el derecho a la vida con el derecho a la libertad de elección por parte de la madre, quien se justifica por causas como la violación sexual, el desempleo, etc.

En fin, son tantas las vertientes controversiales que se pueden llegar a tocar si se habla sobre el origen de la persona humana, que debiesen ser tratadas más a profundidad en otras investigaciones, por lo que la puerta queda abierta a ello, en lo que a mí respecta, sólo he querido probar desde la filosofía que el ser humano comienza a existir desde que se da el milagro de la vida en la concepción,

y es de subrayarse que se ha logrado, por lo que es necesario precisar, que si se es consciente de ello, de la existencia humana desde todos los estadios biológicos que desenvuelven la vida del hombre, necesariamente no habrá manera, ni puede haberlo, de justificar un asesinato a la persona que comienza a existir, puesto que tanto un yo como un tú, en la etapa vital en la que se encuentren, tienen dignidad humana, derecho a la vida y respeto por la misma, libertad pero encausada al bien y no al perjuicio del otro, sólo así se puede ser justo en la relación vital sea cual fuere, relación que no se debe olvidar tiende al sumo bien, es decir, que como miembros todos de esta realidad única estamos religados a la realidad absolutamente absoluta, que podremos llamar Dios, quien es el que participa la vida y quien debe ser el único quien dejase de participarla en su momento. Por lo que cierro diciendo: todo ser humano por el hecho de comenzar a existir merece vivir.

BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILAR SAHAGÚN, Luis Armando, *Subsidios para la materia de antropología filosófica I*, Editado por Instituto de Filosofía A.C., México, 2009.
2. AMENGUAL, Gabriel, *Antropología filosófica*, Editorial Biblioteca de Autores Crsitianos (BAC), Madrid, España 2007.
3. ARISTÓTELES, *Metafísica*, Decimoctava edición, Editorial Porrúa, México, 2011.
4. BARROSO FERNÁNDEZ, Oscar, *Reconstrucción genético-estructural de la antropología de Xavier Zubiri*, en *Revista de filosofía* de la Universidad Iberoamericana, Número 112 (2005), 89-128.
5. BERGSON, Henri, *El alma y el cuerpo. Seguido de El cerebro y el pensamiento: una ilusión filosófica*, Ediciones Encuentro, S.A., Madrid, España, 2009.
6. BEUCHOT, Mauricio, *Filosofía y derechos humanos*, Cuarta edición, Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V., México, 2001.
7. _____, *Temas de ética aplicada*, Editorial Torres Asociados, México 2007.
8. BLÁZQUEZ RUIZ, F. Javier, *Perfiles ético-políticos de la sociedad actual*, Editorial Verbo Divino, España, 1992.
9. BUBER, Martín, *El camino del ser humano y otros escritos*, Colección persona, Número 11, Imprenta Kadmos, Salamanca, España, 2004.
10. CALDERÓN CALDERÓN, Jaime, *La libertad como fundamento de configuración de la personalidad en Xavier Zubiri*, Editrice Pontificia Universita Gregoriana, Iura editionis et versionis reservantur, Printed in Roma Italy, 2002.

11. CASTILLA CORTÁZAR, Blanca, *Persona y vida humana desde la noción de persona de Xavier Zubiri*, Universidad Complutense, en *Cuadernos de Bioética*, 31, 3º (1997), España, 1113-1118.
12. CAMPOS ÁLVAREZ, F. G., *El ser y el haber de la persona humana*, Tesis para optar al doctorado en filosofía, Universidad Iberoamericana, México, 1958.
13. CHACÍN FUENMAYOR, Ronald de Jesús, *El embrión es vida humana*, En revista *Dikaiosyne*, Vol. 8, Número 14 (2005), Universidad de Zulia, Venezuela, 43-57. [En línea], En: www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19020/1/articulo3.pdf (21/11/2014).
14. COLL, José M., *El personalismo dialógico. Estudios 1*, Colección persona, Número 38, Imprenta Kadmos, Salamanca, España, 2011.
15. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicado en el Diario Oficial de la Federación de 1917, Última reforma: Julio de 2014, D.F., México, [En línea], En: www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/htm/1.htm (3/12/2014).
16. DE AQUINO, Santo Tomás, *Opúsculo sobre el ser y la esencia*, Editorial Tradición, S.A., México, 1974.
17. _____, *Suma de Teología I, parte 1*, Editorial Biblioteca de Autores Crsitianos (BAC), Madrid, España, 1988.
18. EN LA COMUNIDAD DE ENCUENTRO, A.C. (ENLACE), *La vida ante la corte. Inconstitucionalidad del aborto*, Editores e impresores Foc, S.A. de C.V. México, 2008.
19. FAZIO HERNÁNDEZ, Mariano, *Historia de la ideas contemporáneas. Una lectura del proceso de secularización*, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, España, 2006.
20. FERNÁNDEZ BEITES, Pilar, *Embriones y muerte cerebral. Desde una fenomenología de la persona*, Colección: El carro alado, Ediciones Cristiandad, Madrid, España, 2007.
21. _____, *El estatuto ontológico del embrión preimplantatorio y la ley de reproducción asistida*, en *Communio*, Ediciones Nueva época, número 1 (2006), Madrid, España, 121-141.

22. _____, *Sustantividad humana: embrión y actividad pasiva de la inteligencia*, en: *Filosofía práctica y persona humana*, Publicaciones Universidad de Salamanca, 245-255, Salamanca, España, 2004.
23. FROMM, Erich, *La condición humana actual*, tercera edición, editorial Paidós, Buenos Aires Argentina, 1973.
24. H. XXXVIII CONGRESO DE LA UNIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUÍS POTOSÍ, *Código Civil para el Estado de San Luis Potosí*, Publicado en el Periódico Oficial de la Federación, México 2013, [En línea], En: [www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-
zip/codigos/CCESLP/CCESLP.pdf](http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-
zip/codigos/CCESLP/CCESLP.pdf), (03/12/2014).
25. HEIDEGGER, Martín, *El ser y el tiempo*, Segunda edición, Quinta reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
26. HERVADA, Javier, *Introducción crítica al derecho natural*, décima edición, Ediciones Universidad de Navarra S. A. (EUNSA), Pamplona, España, 2001.
27. GARCÍA, Juan José, *Inteligencia Sentiente, Reidad, Dios. Nociones fundamentales en la filosofía de Zubiri*, Cuadernos de Pensamiento Español, Número 30, Servicios de publicaciones de la Universidad de Navarra, S. A., Pamplona, España, 2006.
28. GEVAERT, Joseph, *El problema del hombre, introducción a la antropología filosófica*, decimo quinta edición, Ediciones Sígueme S. A.U., Salamanca, España, 2003.
29. GONZÁLEZ, Ángel Luis, *Teología Natural*, tercera edición, Ediciones Universidad de Navarra S. A. (EUNSA), España, 1995.
30. HAVEMANN, Ernest, *Control de natalidad*, Ediciones Time-Life Internacional, Países Bajos, 1967.
31. ISASI SANCHOYERTO, Juan María, DOMÍNGUEZ PRIETO, Xosé Manuel, VÁZQUEZ BORAU, José Luis, *Blondel, Zubiri, Néndoncelle*, Imprenta Kadmos, Salamanca, España, 2003.
32. KIERKEGAARD, Soren, *Las obras del amor*, segunda edición, Ediciones Sígueme S.A. U., Salamanca, España, 2006.

33. LA PIRA, Giorgio, *El valor de la persona humana*, ediciones Troquel, Buenos Aires, Argentina, 1964.
34. LEVINAS, Emmanuel, *Nombres propios*, Colección persona, Imprenta Kadmos, Salamanca, España, 2008.
35. _____, *Totalidad e infinito*, séptima edición, Ediciones Sigueme S.A. U., Salamanca, España, 2006.
36. LÓPEZ FACUNDO, Roberto, *Para vivir humanamente. Ejercicios espirituales como esbozo de realización humana. Tesis para obtener el título de Licenciado en Filosofía, con especialización en Ciencias Sociales*, Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, A.C., Jalisco, México, 1999.
37. LUCAS LUCAS, Ramón, *El hombre, espíritu encarnado, compendio de antropología filosófica*, Sexta edición, Ediciones Sigueme S.A.U., Salamanca, España, 2013.
38. _____, *Horizonte vertical, sentido y significado de la persona humana*, segunda impresión, Editorial Biblioteca de Autores Crsitianos (BAC), Madrid, España 2010.
39. MARITAIN Jacques, *Reflexiones sobre la persona humana*, Ediciones Encuentro, S.A., Madrid, España, 2007.
40. MARTÍNEZ, Juan Pablo, *Antropología filosófica en Mauricio Beuchot*, Ediciones Nous, Michoacán, México, 2003.
41. MONJE, Fernando, *¿Eutanasia?. Sentido de la vida, del dolor, y de la muerte*, Ediciones Palabra, S.A., Madrid, España, 1989.
42. NICOL, Eduardo, *La idea del Hombre*, Ediciones: Fondo de cultura económica, México, 1989.
43. ORTIZ MONASTERIO, Xavier, *Para ser humano, introducción experimental a la filosofía*, segunda edición, Ediciones Universidad Iberoamericana, México, 1991.
44. PACHECO E. Alberto, *La persona en el derecho civil mexicano*, Panorama Editorial S.A., México, 1985.
45. PINTOR RAMOS, Antonio, *Historia de la Filosofía contemporánea*, Editorial Biblioteca de Autores Crsitianos (BAC), Madrid, España, 2002.
46. _____, *Zubiri (1898-1983)*, Ediciones del Orto, Primera edición, Madrid, España, 1996.

47. POLO, Leonardo, *La persona humana y su crecimiento*, segunda edición, Ediciones Universidad de Navarra S. A. (EUNSA), España, 1999.
48. RAMÍREZ BARRETO, Ana Cristina, *De humanos y otros animales*, Editorial Dríada, México, 2009.
49. REBATO, Esther, CHARLES, Susanne, CHIARELLI, Brunetto, *Para comprender la antropología biológica, evolución y biología humana*, Editorial Verbo Divino, España, 2005.
50. SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Ricardo, *Derecho civil*, segunda edición, Editorial Porrúa, S.A. México, 2002.
51. SARTRE, Jean Paul, *El ser y la nada*, Ediciones Altaya, S. A., Barcelona, España, 1993.
52. _____, *El existencialismo es un humanismo*, Editores Mexicanos Unidos, S.A. México, 2008.
53. SOLARI, Enzo, *La raíz de lo sagrado. Contribuciones de Xavier Zubiri a la Filosofía de la religión*, Editado por Hochschule für Philosophie - Philosophische Fakultät SJ, München 2007.
54. STEIN, Edith, *La estructura de la persona humana*, Editorial Biblioteca de Autores Crsitianos (BAC), Madrid, España, 2003.
55. SUANCES MARCOS, Manuel A., *Max Scheler. Principios de una ética personalista*, Editorial Herder, Barcelona, España, 1986.
56. SUÑER RIVAS, Eneyda, *Subsidios para la materia de ontología, (la búsqueda del Santo Grial)*, Instituto de Filosofía A.C., Prometeo Editores, México 2009.
57. TORRE L. Fernando, ZARCO N. Miguel Ángel, *Introducción a la filosofía del hombre y de la sociedad*, Segunda edición, Editorial Esfinge S.A., México 1970.
58. VERGÉS, Salvador, *Dimensión trascendente de la persona*, editorial Herder S.A., Barcelona, España, 1978.
59. VERNEAUX, Roger, *Filosofía del hombre*, onceava edición, editorial Herder S.A., Barcelona, España, 2002.
60. VILLA SÁNCHEZ, José Alfonso, *La actualidad de lo real en Zubiri: crítica a Husserl y Heidegger*, Edición Plaza y Valdez, S.A.de C.V., Michoacán México, 2014.

61. XIRAU, Ramón, *El tiempo vivido, acerca de estar*, segunda edición, Ediciones Siglo Veintiuno Editores, S. A. de C.V., México, 1993.
62. ZUBIRI, Xavier, *El hombre y Dios*, octava edición, Alianza Editorial Fundación Xavier Zubiri, Madrid España, 2007.
63. _____, *El Hombre: lo real y lo irreal*, Alianza Editorial Fundación Xavier Zubiri, Madrid España, 2005.
64. _____, *El hombre y su cuerpo*, en *Salesianum*, Anno XXXVI, número 3 (1974), 479-486.
65. _____, *El problema teológico del hombre*, de *Teología y mundo contemporáneo*, en Homenaje a K. Rahner, Ediciones Cristiandad, Madrid, España, 1975.
66. _____, *El problema Filosófico de la historia de las religiones*, Alianza Editorial Fundación Xavier Zubiri, Madrid, España, 1994.
67. _____, *Inteligencia Sentiente. Inteligencia y realidad*, quinta edición, Alianza Editorial Fundación Xavier Zubiri, Madrid, España, 1998.
68. _____, *Tres dimensiones del ser humano: individual, social, histórica*, Alianza Editorial Fundación Xavier Zubiri, Madrid, España, 2006.
69. _____, *Sobre el hombre*, Alianza Editorial Fundación Xavier Zubiri, Madrid, España, 1986.
70. _____, *Sobre la realidad*, Alianza Editorial Fundación Xavier Zubiri, Madrid, España, 2001.